



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

**Lic. Luis Fernando León Alvarado**  
Municipalidad de Turrialba  
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA	
Fecha: 13-03-18	Hora: 01:40
Recibido por: <i>Jenniffer</i>	
Entregado por: <i>Zuly</i>	

**Asunto: Informe de la Auditoria de carácter especial de Partidas Específicas.**

Por medio de la presente se remite el Informe No. UAI-MT/01-2018, en el cual se consigna el resultado del estudio de carácter especial de las Partidas Específicas en la Municipalidad de Turrialba.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibido de esta comunicación.

Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo que indica la Ley General de Control Interno.

Se remitirá el documento electrónico con firma digital al correo institucional.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

Atentamente,

*Karlénny Salas Sofano*  
Licda. Karlénny Salas Sofano  
Auditoria Interna  
Municipalidad de Turrialba



Municipalidad de Turrialba	
SECRETARÍA ALCALDÍA	
Fecha: 21/3/2018	Hora: 7:55 am
Recibido por: <i>[Signature]</i>	
Entregado por: <i>Zully Aguirre</i>	

*Exp. Partidas Específicas*





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/INFORME 01-2018

**Lic. Luis Fernando León Alvarado  
Municipalidad de Turrialba  
Alcalde Municipal**

**Asunto: Borrador del Informe de la Auditoria de carácter especial de Partidas Específicas.**

Por medio de la presente se remite el Informe No. UAI-MT/01-2018, en el cual se consigna el resultado del estudio de carácter especial de las Partidas Específicas en la Municipalidad de Turrialba.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibido de esta comunicación.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

Atentamente,

Licda. Karleny Salas Solano  
Auditoria Interna  
Municipalidad de Turrialba



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

### RESUMEN EJECUTIVO

La Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley No. 7755, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 55 de 19 de marzo de 1998, señala que se debe comprender por partida específica, al definirla como: ***“conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales.***

El estudio de auditoría se determinó una serie de situaciones relacionadas a la implementación de la Ley, en especial, a la responsabilidad de la Administración Municipal en la formulación de proyectos técnicamente factibles y a la ejecución de las partidas, contar con un plan de prioridades y seguimiento, así mismo, la carencia de normativa interna institucional (reglamento y procedimientos internos)

Así mismo, se observan debilidades de control interno, como son la carencia de registros auxiliares, conciliaciones con los registros contables, procedimientos internos, situaciones presupuestarias, expedientes por partida, procesos de ejecución, el pendiente de ejecutar, saldos antiguos, entre otros.

Aunado a lo anterior la morosidad que presenta la Municipalidad ha generado la disminución de los recursos transferidos por partidas específicas.

En el Oficio No. C-029-2018 de la PGR, señala en el tanto que los recursos de partidas específicas, se deben de incorporar automáticamente en los respectivos presupuestos municipales, es claro que es un deber del Alcalde del correspondiente cantón, velar por la correcta ejecución de dichos recursos y vigilar por que se logren los fines propuestos por la partida específica de interés.

Se emiten recomendaciones que van orientadas a que el Concejo Municipal, Consejos de Distritos y administración activa se apeguen al cumplimiento de la Ley 7755 y la Ley de Control Interno con el fin de ejercer una gestión eficaz y eficiente ejecución de los procesos motivo de estudio.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

### 1. INTRODUCCION

#### 1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se originó con base al plan de trabajo anual establecido por la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba para el periodo 2017.

#### 1.2 Objetivo del Estudio

Verificar el registro, uso, ejecución, control y seguimiento de los recursos transferidos a la Municipalidad de Turrialba por Partidas Específicas.

#### 1.3 Alcance del Estudio

El presente estudio comprende la revisión de la diferente documentación generada sobre los proyectos propuestos y ejecutados con los recursos asignados en Partidas Específicas para los periodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 ampliándose cuando se consideró necesario.

Normativa a consultada:

- Ley No. 7755 Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
- Decreto No. 278190 H-MP-PLAN, Reglamento a la Ley de Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
- Decreto No. 34230 H-MP-MIDEPLAN, reforma Reglamento
- Ley No. 7794 Código Municipal
- Ley No. 8292 General de Control Interno
- Ley No. 8131 Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos
- Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica de los años en estudio
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica
- Ley de Contratación Administrativa

#### 1.4 Limitaciones

Se presentó un atraso en la recopilación de la documentación fuente de las partidas específicas.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

### 1.5 Comunicación de Resultados

Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en reunión al Alcalde Municipal el día 19 de enero del 2018.

Los siguientes funcionarios municipales: Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal, Arq. Vanesa Valverde Vega, Planificadora Urbana, Lic. Ronald Bolaños, Proveedor Municipal y el Lic. Allan Cedeño Vega Contador Municipal, se remitió vía correo electrónico.

Una vez analizados los comentarios de la Administración se dan por recibidos, toda vez que no modifican lo expuesto en este informe.

### 1.6 Consideraciones Iniciales

#### a) La regulación normativa de las partidas específicas.

El tema, en un inicio, fue normado por medio de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de 1969, Ley No. 4041, la cual señaló que las partidas específicas consistían en *“Recursos del Estado que por iniciativa de los señores diputados y por decisión de la Asamblea Legislativa se destinan para resolver los problemas de diversas comunidades del país”*.

Asimismo, por medio de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público, Ley No. 6955, la cual entró en vigencia el 24 de febrero de 1984, se estableció, en su artículo No. 8, que era obligación del Poder Ejecutivo emitir un reglamento con disposiciones precisas sobre la aplicación y control de las partidas para obras específicas. Además, señaló que la administración **“no podrá autorizar el cambio de destino de las mismas, salvo en lo referente a los saldos que se produjeran una vez concluida la obra financiada con esa partida. La Asamblea Legislativa podrá modificar el destino de las partidas específicas en los proyectos de presupuesto extraordinarios”** (La negrita no corresponde al original).

Posteriormente, debido a la relevancia del tema, se promulgó la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, Ley No. 7755, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 55 de 19 de marzo de 1998. Dicha norma esclareció, a través de su artículo 1°, que se debe comprender por partida específica, al definirla como:

**“conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales,**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

*expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo, independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales.*

**b) Sumas Asignadas en Partidas Específicas para los periodos en estudio**

Para los periodos en estudio, según la información brindada por la Comisión Mixta Gobierno – Municipalidades las sumas asignadas a la Municipalidad de Turrialba en lo que respecta a partidas específicas fueron:

Periodo 2013	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016
52.712.703	52.709.154	52.709.154	52.032.380

La Ley N° 7755 Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, establece en el inciso b) del artículo 7 que los recursos por partidas específicas serán depositados en una cuenta especial separados de los fondos comunes de la Municipalidad, que para el caso de la Municipalidad de Turrialba estos recursos son administrados en las siguientes cuentas bancarias:

- ❖ Cuenta de Caja Única 73900011410501025 cuenta partidas específicas
- ❖ Cuenta del Banco Nacional de Costa Rica 100-01-023-000506-9.

**c) Recepción de los recursos por Partidas Específicas**

Los estados de cuenta reflejan que los recursos por Partidas Específicas fueron depositados en la cuenta de Caja Única del Estado en las siguientes fechas:

- 29/08/2013 => ₡52.712.703 Partidas del periodo 2013.
- 09/09/2014 => ₡52.709.014 Partidas del periodo 2014.
- 23/11/2015 => ₡52.709.154 Partidas del periodo 2015.
- 22/11/2016 => ₡52.032.380 Partidas del periodo 2016.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

## 2. Resultados

### 2.1 No se cuenta con un reglamento de partidas específicas Institucional

A la fecha de este informe no se cuenta con un reglamento de las partidas específicas de la Municipalidad de Turrialba. Por tal motivo no se cuenta con normativa que regule lo relativo con la participación ciudadana en el tema de partidas específicas, entre otros temas.

Cabe indicar que el 21 de enero del 2014, se remite el Oficio No. AIMT/07-2014 con la advertencia sobre la inexistencia del reglamento de partidas específicas, han transcurrido tres (3) años sin implementar el reglamento por parte de la Administración.

#### Criterio

La Ley No.7755 Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, señala en su artículo 4, inciso g:

El reglamento deberá regular lo relativo **a convocatorias, lugar y fechas de las reuniones, votaciones, confección de actas, registro de asociaciones y organizaciones en general calificadas como idóneas para administrar fondos públicos**; así como los demás extremos relacionados con la legitimidad de la representación de las organizaciones y la validez de los acuerdos adoptados por el mencionado Concejo y **deberá garantizar una efectiva participación popular en él**, esto último es responsabilidad de su definición (mecanismo) y activación de los concejos Municipales u los Concejos de Distritos.

En este sentido, la Ley General de Control Interno, requiere que cualquier reglamentación que se emita deberá tender a proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o ilegal, así mismo, deberá ser oportuna, motivada y apegada a los principios de razonabilidad, proporcionalidad, eficacia y eficiencia, esto a la luz de los artículos 7, 8 y 15 de la Ley General de Control Interno.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

**2.2 Carencia de un manual de procedimientos para la administración, registro, control, seguimiento, entre otros, de las partidas específicas**

No se cuenta con normativa y procedimientos a nivel institucional referente a la comunicado, solicitud, registro, administración, custodia, control, seguimiento u otros de las partidas específicas a la fecha de este informe.

Con el fin de fortalecer el control interno se debe de contar con un manual de procedimiento en donde indique las etapas del proceso desde que se identifique la necesidad hasta el finiquito de las obras.

**Criterio**

Al respecto, el punto 4.2 de las Normas de control interno para el sector público, refiere a la necesidad de documentar las actividades de control interno mediante manuales de procedimiento. Además la Ley General de Control interno, en el artículo 15, inciso a) indica que serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados "Documentar, mantener, actualizados y divulgar internamente, la política, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno y de prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de las funciones, y en el inciso b) señala que se debe " documentar, mantener, actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente , entre otros asuntos, los siguientes: i. La autoridad y la responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución y ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.

**2.3 No se tiene definido formalmente la unidad responsable de la gestión de las partidas específicas**

Se consultó al Departamento de Recursos Humanos el nombre de la unidad o el funcionario encargado de las partidas específicas. Al respecto nos indican que el Manual de Puesto vigente de la Municipalidad (2007), no tiene definido a quien le corresponde dicha función. Así mismo, nos indica en el Oficio sin número "según lo consultado y de acuerdo al PAO, están funciones las viene realizando el ingeniero a cargo de Gestión Vial y a la Planificadora Urbana"

Con respecto a lo anterior es preocupante para esta Auditoria que la ley No.7755 que empezó a regir a partir del 01 de mayo de 1998, no se cuente normado y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

definido formalmente las áreas encargadas en el proceso de ejecución por parte de la Municipalidad.

**Criterio**

Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN, establece en el artículo 21:

*“En caso de que se trate de programas o proyectos de las Municipalidades, estas deberán nombrar al funcionario responsable de llevar a cabo el este control”*

**2.4 Situación determinada en los Concejos de Distritos**

Se realizó por escrito una consulta sobre el conocimiento de la normativa u otros temas de las partidas específicas por parte de los Síndicos del Concejo Municipal. Se recibió la respuesta de cuatro (4) Síndicos, determinando las siguientes situaciones:

- a. Solamente una (1) Síndica nos señala que conoce normativa de partidas específicas.
- b. No se logró evidenciar si se cumple con lo establecido en el artículo 14 del reglamento de partidas específicas, que señala; la convocatoria por parte de los Concejos de Distritos de las diferentes entidades de las partidas, en este sentido, se da a conocer las necesidades de la comunidad.
- c. No se cuenta nombrado el representante de la Municipalidad en los Concejos Distritales Ampliados, según lo señala el artículo 16, cuando la municipalidad propone proyectos.
- d. No se evidenció que los Concejos de Distritos presenten un expediente que conste la justificación de lo propuesto, calendarización de los desembolsos y copia certificada de las actas, según lo establece el artículo 17 del reglamento.

Según nos indicó en forma verbal la Planificadora Institucional los Síndicos recibieron capacitaciones sobre partidas específicas relacionados a la gestión operativa de la ejecución de las obras.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

Criterio

**Artículo No.04, inciso g de la Ley 7755**

El reglamento deberá regular lo relativo a convocatorias, lugar y fechas de las reuniones, votaciones, confección de actas, registro de asociaciones y organizaciones en general calificadas como idóneas para administrar fondos públicos; así como los demás extremos relacionados con la legitimidad de la representación de las organizaciones y la validez de los acuerdos adoptados por el mencionado Concejo y deberá garantizar una efectiva participación popular en él.

**2.5 Incumplimiento de la Normativa de las Partidas Específicas**

Al evaluar la Ley y el Reglamento de las partidas específicas, se determinó que no se cumple con los siguientes artículos:

**a. Artículo 14**

No se evidenció si los Concejos de Distritos realizan las convocatorias a las diferentes entidades idóneas o la Municipalidad e indicar los requisitos para preparación y elaboración de diferentes proyectos.

**Criterio.**

Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN, establece en el artículo 14:

*“Los Concejos Distritales deberán durante la primera quincena del mes de febrero, convocar a las diferentes Entidades Idóneas del distrito inscritas ante la Municipalidad, con el propósito de darles a conocer el monto que corresponde al distrito por concepto de partidas específicas, así como los requisitos que deben de cumplir en su presentación y elaboración, los diferentes proyectos y programas a realizar.*”

**b. Artículo 4, inciso d de la Ley. Artículos 15 y 16 del Reglamento.**

La Norma establece que la Municipalidad debe de presentar posibles proyectos que serán seleccionados por los Concejos de Distritos. En la Institución se



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

realiza lo contrario, debido que dicho órgano realiza el análisis y definición del proyecto, sin contar con un criterio técnico de su viabilidad, misma que se observa en varios casos después de aprobado la partida. Así mismo, no se logró observar los perfiles de los proyectos según los requisitos que indica la norma.

### Criterio.

#### Artículo No.04 de la Ley 7755

*d) Las municipalidades desempeñarán un papel activo para la priorización de las necesidades y la selección final de los proyectos y programas que serán financiados con partidas específicas, según lo referido en el inciso c) anterior.*

#### **Artículo 15 del Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN, establece:**

**“Las Entidades Idóneas referidas y las Municipalidades, podrán presentar hasta el último día hábil del mes de marzo, ante el Concejo de Distrito respectivo, los programas y proyectos de inversión que se pretenden financiar con fondos provenientes de las partidas específicas.**

*Estos deberán contar además de los requisitos que indique la Contraloría General de la República, con su **respectiva justificación, en donde se especifique la naturaleza, beneficios y necesidad de lo propuesto, así como con la calendarización de los desembolsos.** Dicha calendarización deberá contener la necesidad inicial de recursos y las fechas de los requerimientos económicos posteriores, de acuerdo a la duración y avance estimado para los diferentes programas y proyectos de inversión.”*

*(Así reformado por artículo 1° del decreto ejecutivo N° 34230 del 17 de diciembre de 2007).*

#### **Artículo 16 del reglamento**

Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN, establece en el artículo 16:

***Los Concejos de Distrito Ampliados sesionarán en el mes de abril de cada año, con el propósito de seleccionar y aprobar los programas y proyectos de inversión a realizarse en el año siguiente con fondos provenientes de partidas específicas. En la selección y aprobación de los programas y proyectos, se les dará prioridad a aquellos que contemplen contrapartidas ya sean provenientes de recursos propios o de donaciones. El Concejo de Distrito Ampliado levantará un expediente por cada proyecto o programa que presenten***



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

las Municipalidades y Entidades Idóneas. En caso de que las Municipalidades sean proponentes de proyectos, también deberán de nombrar un representante ante el Concejo de Distrito con el fin de que integre el Concejo de Distrito Ampliado. Cuando se trate de programas o proyectos intercantonales o interdistritales, los Concejos de Distritos Ampliados afectados, deberán manifestar su aprobación, la cual deberá de documentarse debidamente.

(Así reformado por artículo 1° del decreto ejecutivo N° 34230 del 17 de diciembre de 2007)

### c. Artículo 17 del reglamento de la Ley

Los Concejos Distritos solo presentan copias de las actas del Concejo de Distritos ampliados.

#### **Criterio.**

Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN, establece en el artículo 17:

*"Los Concejos de distrito remitirán a las municipalidades respectivas, a más tardar el dos de mayo de cada año, la lista de los programas y proyectos aprobados por los Concejos de Distrito Ampliados para ser financiados con partidas específicas, así como, los expedientes respectivos en los que conste la justificación de lo propuesto y la calendarización de los desembolsos y copia certificada de las actas en las que consten los acuerdos adoptados." (Así reformado por artículo 1° del decreto ejecutivo N° 34230 del 17 de diciembre de 2007).*

### d. Artículo 18 y 21 del reglamento.

Los funcionarios municipales que se encuentran directa o indirectamente en el proceso de ejecución de las partidas específicas indican que los responsables de las partidas específicas son los Concejos de Distritos.

#### **Criterio.**

Reglamento a la Ley de control de las partidas específicas con cargo al presupuesto público, Decreto No. 27810-H-PLAN, establece en el artículo 18:

*"Las diferentes municipalidades del país, serán directamente responsables de velar porque los programas y proyectos que hayan sido aprobados por los Concejos Distritales Ampliados, en*



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

*cumplimiento de lo estipulado en el inciso c3 del Artículo 4° de la Ley 770 citada, y en observancia de la normativa relativa a la votación contenida en el presente Reglamento.”*

**El artículo 4, inciso c de la Ley señala:**

*c) Las municipalidades se encargarán de garantizar y supervisar que se cuente con proyectos o iniciativas debidamente concertadas para invertir estos recursos.*

**Artículo 21 del reglamento.**

Las municipalidades serán las responsables de llevar el control y seguimiento a nivel cantonal y distrital, de todos los programas o proyectos de inversión financiados con fondos provenientes de las partidas específicas, sean ejecutadas por ellas mismas, por medio de contrataciones,...

Cabe indicar que el fin que persigue al transferir recursos a las Municipales, es que asuma la responsabilidad por la administración, implementación, controles internos, seguimiento en el uso del material, equipo, mobiliario u obra ejecutada

**2.6 Registro Presupuestario**

- a. El contador señala que para incorporar los recursos de las partidas específicas al presupuesto del periodo, no se realiza en el código presupuestario correspondiente, debido que no se cuenta con la información completa del perfil, de las metas, u otros, por tal motivo, lo registran en la cuenta presupuestaria 02-03-02 (Materiales y productos minerales y asfálticos) de manera transitoria.

Quando los encargados de la ejecución de las partidas definen los requerimientos se realizan la modificación interna y se trasladan los recursos. Lo anterior genera atrasos y duplicidad de labores lo que conlleva atrasos en la ejecución de las partidas.

**Criterio**

No se cumple con los principios presupuestarios de equilibrio financiero, programación, legalidad, especialización cuantitativa y cualitativa y de legalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

- b. El detalle de las partidas específicas deberán de expresarse con el mayor detalle posible, es decir, no deben de expresarse en forma genérica, como por ejemplo; “Mejoras” con el fin de facilitar la ejecución, los controles y seguimiento. Con respecto a este punto al seleccionar el proyecto por parte del Concejo de Distrito Ampliado, debe de contar con toda la información específica en que se asignara el proyecto y señalarlo en las Actas respectivas.

**Criterio**

En la Ley de partidas específica en el artículo 8, inciso b señala:

En los presupuestos públicos, las partidas específicas deberán expresarse con el mayor detalle posible, es decir, no podrán ser genéricas sino referirse a un proyecto, programa o proyecto de inversión concretos, a fin de facilitar la ejecución y los controles.

**2.7 Registro Auxiliar de las partidas específicas**

Al solicitar el registro auxiliar de partidas específicas se determinó lo siguiente:

- a. Se determinó que el departamento de proveeduría y de contabilidad cuentan con su propio registro auxiliar, pero ninguno cuenta con información completa de las partidas, esto debido que dichas unidades incluyen la información según las necesidades de su departamento. Dicha información es soporte a las unidades encargadas de la ejecución de las obras, por tal, debe de estar actualizada y fehaciente según los avances de las partidas.
- b. En los registros antes mencionados no se cuenta con la siguiente información en el registro auxiliar:

- a. Nombre del Distrito
- b. Nombre sindico
- c. Teléfono
- d. Descripción de la obra
- e. Monto
- f. Lugar exacto de la obra
- g. Numero de decreto
- h. fecha de ingreso
- i. Justificación de la no ejecución



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

- c. No se cuenta con información de todas las partidas específicas que han gestionado en la Municipalidad. Dicho reporte se incluirá información hasta la antigüedad que definirá la Administración con fines de control y seguimiento.

**Criterio**

Normas de Control Interno para el sector público, que establece en el punto 4.4.1: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.

**2.8 Conciliaciones del registro auxiliar con los registros contables.**

No se realizan conciliaciones contables de las partidas específicas, debido a que las unidades ejecutantes no cuentan con dicho control.

Cabe indicar que el departamento contable cuenta con su propio registro de control el cual concilia con sus propios registros contables, por tal motivo no es considerado como herramienta de validación.

La conciliación es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según registros contables como el saldo según de la unidad encargada sean los correctos de ahí la importancia en su elaboración.

**Criterio**

Cabe indicar que los registros auxiliares permiten el registro y presentación detallada de las transacciones de las cuentas, facilitando la administración eficiente de la cuenta y asegurando información fiable e íntegra, por ello resulta fundamental conciliar los auxiliares con los registros contables, como lo establece la norma 4.4.5 de las Normas de Control Interno para el sector público, que establece: La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

**2.9 Disminución del monto de las partidas específicas por morosidad**

Se determinó una disminución de un 20% del monto de las partidas específicas asignado por la Comisión Mixta de Gobierno Municipalidades con respecto a lo depositado a la Tesorería Nacional en los años 2014 al 2017.

Esta situación se genera por la aplicación del artículo No. 5 de la Ley de partidas específicas, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos y se les rebajarán en el caso de Turrialba un 20% de las sumas que les correspondan, debido a que la morosidad de la cartera es superior al treinta por ciento (30%), como se detalla a continuación el índice de morosidad:

Año	Monto puesto /cobro	Total morosidad al 31 diciembre	Índice
	a	b	b/c
2017	3.751.520.047	1.283.318.629	34%
2016	3.475.613.034	1.133.065.349	33%
2015	2.875.014.274	952.219.496	33%
2014	2.781.365.041	910.032.903	33%

Tomado del Anexo No.02. Liquidaciones presupuestarias

En el cuadro siguiente se determina el monto rebajado correspondiente al 20% en los años del 2014 al 2017, los cuales superan los diez millones.

Monto / Comisión Mixta	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	Periodo 2017
	65.886.267	65.886.445	65.040.475	64.918.049
Depositado a la Tesorería Nacional	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	Periodo 2017
	52.709.014	52.709.154	52.032.380	51.934.440
Monto disminuye 20%	Periodo 2014	Periodo 2015	Periodo 2016	Periodo 2017
	13.177.253	13.177.291	13.008.095	12.983.609

Con respecto a este punto cabe indicar que se evaluará las cuentas por cobrar según el plan de trabajo de la auditoría del periodo 2018.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

**Criterio**

El Reglamento de cobro administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Turrialba y de la normativa establecida en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y su reglamento, que contempla acciones para mejorar los niveles de cobro, disminuir la morosidad y minimizar los saldos en riesgo de prescripción.

**2.10 Saldos remanentes antiguos**

Se determinó la existencia de cuatrocientos setenta y cuatro (474) partidas específicas con saldos antiguos ya ejecutadas en el registro auxiliar de la contabilidad, por un monto de ₡34.404.373. Ver Anexo No. 01.

La ley de partidas específicas establece que los saldos de las partidas específicas ya ejecutadas que tengan tres o más años podrán ser utilizados por la Municipalidad para comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal

**Criterio**

La Ley 7755 "Control de las partidas específicas con cargo al presupuesto Nacional" establece en el inciso c) al artículo 7:

**"Artículo 7.-**

*c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.*

*Antes de aplicar la variación del destino a los saldos citados en el párrafo anterior, las municipalidades deberán presupuestar los gastos respectivos, los cuales deberán ser refrendados por la Contraloría General de la República."*

**2.11 Atraso al iniciar la ejecución de las partidas específicas**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

Al mes de octubre del 2017 no se había procedido a ejecutar las partidas específicas de la mayoría del periodo 2016 y el 100% del 2017. Debido a las siguientes situaciones:

- a. Para la ejecución de las partidas no se pre liquidaron para incluirlo en el ordinario del siguiente año, debido que no hubo ninguna disposición de la Alcaldía Municipal, según nos indicó en Encargado de Contabilidad.
- b. Por tal motivo, se incluyó en el primer extraordinario del periodo 2017, que fue aprobado por la Contraloría General de la República el 26 de junio del 2017, es decir casi al finalizar el primer semestre.
- c. Aunado a lo anterior, se debe de realizar modificaciones interna para la asignación correcta en el presupuesto de acuerdo al objeto del gasto, esto debido que el Contador no dispone de la información de las partidas presupuestaria correspondiente de acuerdo al proyecto, por tal motivo registra todas las partidas en primera instancia a la cuenta presupuestaria número cuenta 02-03-02 (Materiales y productos minerales y asfálticos).
- d. Los tiempos se incrementan en el proceso de aprobación de las modificaciones internas, ya que el proceso de revisión y aprobación de las diferentes figuras (Comisión Técnica Presupuestaria, Comisión de Hacienda y el Concejo Municipal) presenta una duración de diecinueve (19) días naturales, según cronograma de modificaciones interna emitidas por el Coordinador de Hacienda Municipal.
- e. Sobre las partidas del 2017, los recursos ingresaron en las cuentas de la Contabilidad Nacional el 14 de diciembre del 2017, movimiento número 413658 por ₡51.934.440.

## **2.12 Partidas sin ejecutar antiguas**

Del registro de “Inversiones financiadas con partidas específicas” de la contabilidad municipal con corte al 31 de agosto del 2017, se determinó partidas sin ejecutar con antigüedades superiores a dos años, por un monto de



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

¢179.570.769, ver anexo No.02. Cabe indicar que no se tomaron en cuenta en este análisis las partidas específicas relacionada a la “compra terreno y construcción del campo ferial en el distrito de Turrialba” con fechas del 2000 al 2002 por un monto de ¢136.615.877,61, debido al cambio del destino de las mismas para la construcción, adiciones y mejoras en el teatro municipal de Turrialba, publicado en La Gaceta No. 176, en julio del 2017. Con respecto a esta modificación la auditoria no cuenta con la evidencia de cómo se realizará el mantenimiento con el fin de velar por la inversión.

En lo que respecta a los saldos se considera importante se haga un análisis sobre la viabilidad de ejecución, con el fin de tomar las acciones que se consideren más oportunas y realizables o se opte el cambio de destino, en el entendido que si se realiza esta última opción requerirá gestionar la autorización de la Asamblea Legislativa.

### 2.13 Plan de prioridades

En la Municipalidad no se cuenta con un plan de prioridades, para la ejecución de las obras financiadas con recursos provenientes de partidas específicas, que permita seguir un orden lógico de esos recursos a efecto de procurar su mejor aprovechamiento. Dicho plan constituye un instrumento muy importante, ya que permite que la aplicación de los recursos se lleve a cabo de manera planificada, ordenada y eficiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo de Distrito y con el objetivo que se fijó el legislador, al asignar las partidas específicas a la Municipalidad.

Criterio

Ley de Partidas Específicas, en el artículo 4, inciso d. señala:

*Las municipalidades desempeñarán un papel activo para la priorización de las necesidades y la selección final de los proyectos y programas que serán financiados con partidas específicas, según lo referido en el inciso c) anterior.*

### 2.14 Necesidad de mejorar en la Ejecución de las Partidas Específicas.

Los proyectos financiados con recursos de las partidas específicas están dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo local, ese es su objetivo de ahí la importancia de tener un alto grado de eficiencia y eficacia en su ejecución.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

Partidas sin ejecutar, rezago en la ejecución de algunos saldos de partidas específicas de periodos anteriores que se vienen ejecutando, el no tener plazos definidos para dar inicio a la ejecución de las propuestas, una vez que se cuenta con los ingresos, poca coordinación con miembros de la misma comunidad, la problemática entre el desfase que genera la recepción tardía de recursos por partidas específicas en muchas ocasiones a finales de año y el aporte municipal presupuestado en un ordinario que no puede gestionarse, se va a liquidación y se debe presupuestar de nuevo y el hecho de que dichos recursos deban ser fiscalizados por una sola persona en obras de camino o por otra para las restantes, la cual deben de efectuar diversas funciones propias (estimaciones de los materiales, diseño y el propio seguimiento) podrían ser algunas causas que estén afectando un mejor porcentaje de ejecución.

En el periodo 2016 de los ₡52.032.380 asignados y recibidos para la ejecución de partidas específicas se han ejecutado un monto de ₡26.356.637, equivalente a un 51% y los restantes 49% están pendiente de ejecutar, tal como se muestra en el Anexo N° 03.

Así mismo, en el 2017 se inició el proceso contratación de 16 proyectos de partidas en su mayoría del 2016 y 2015. Se observa que cuatro (4) cuentan con saldos pendientes superiores a 100.000. Ver detalle a continuación.

	# Contratación	Nombre Contratación	Monto Presupuesto	Monto adjudicado	Saldo
40303-2016	2017CD-000168-01	Adquisición de materiales segunda etapa acueducto KOKKOTSAKUBATA	4.376.463	4.222.707	153.756
40135-2016	2017CD-000169-01	Adquisición de materiales para mejoras del salón multiusos de San Pablo	2.752.291	2.166.837	585.454
4-6-17-2016	2017CD-000176-01	Play ground Parque Recreativo Emmanuel	1.200.000	958.480	241.520

Una baja ejecución de los recursos por Partidas Específicas no beneficia a la Municipalidad de Turrialba ni a las mismas comunidades, esto por cuanto en el caso de la institución genera imagen de ineficiencia y a nivel de comunidad en algunos casos se prolongan los plazos para solventar ciertas necesidades que



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

requiere o por proyectos que han estado esperando por varias años, de allí la importancia de mejorar en su ejecución.

Se considera importante mencionar que con algunos saldos remanentes existentes de los proyectos ejecutados indicados en párrafos anteriores en este informe, se ha optado por adquirir algunos otros materiales con el fin de incorporarlos al mismo proyecto, lo que se incurre en costos en tiempo en los involucrados en la ejecución de las partidas

### **2.15 Propuestas poco definidas y carente de diagnóstico limitan su fiscalización.**

La Administración de la Municipalidad de Turrialba recibió por parte de los diferentes Concejos de Distrito propuestas de proyectos a financiar con recursos de partidas específicas, sin embargo algunos de estos no aportan una buena definición de lo que se pretende ejecutar y carecen de un diagnóstico inicial en donde se haya dejado plasmado la necesidad a satisfacer con un grado de detalle razonable.

Inversión de recursos sin haberse definido claramente las mejoras puntuales a ejecutar, limitando determinar si hubo alguna variación o modificación y hasta la propia fiscalización son aspectos que deben ser analizados para tomar las acciones que mejor correspondan.

Esta situación evidencia que no se cumple con lo establecido en la Ley de Control sobre partidas específicas con cargo al presupuesto Nacional 7755 establece dentro del artículo 4 inciso c) ... *Las municipalidades se encargarán de garantizar y supervisar que se cuente con proyectos o iniciativas debidamente concertadas para invertir estos recursos.* Así mismo, lo señala el Reglamento de la Ley en su artículo 15. Como se detalla a continuación:

*Las Entidades Idóneas referidas y las Municipalidades, podrán presentar hasta el último día hábil del mes de marzo, ante el Concejo de Distrito respectivo, los programas y proyectos de inversión que se pretenden financiar con fondos provenientes de las partidas específicas.*

Como se desprende en los párrafos anteriores, la Municipalidad tiene la responsabilidad de presentar los diferentes proyectos y programas a realizar por medio de las partidas específicas, las mismas deben de contar con la adecuada planificación, diagnóstico inicial, viabilidad, factibilidad, cumpliendo con los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

elementos técnicos necesarios para su ejecución. Así mismo, una mejor descripción de la propuesta.

Las normas de control interno establecen que el jerarca y los titulares subordinados deben perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existente.

**2.16 Debilidades de Control Interno**

- a. En el Oficio No. MT-PI-LE-07-2017 de la Unidad de Planificación Institucional indica lo siguiente:
  - La Municipalidad de Turrialba no cuenta con el Sistema de valoración de riesgo institucional (SERVI) por lo tanto no se puede determinar si existen riesgos relacionados con la asignación de recursos de las partidas específicas.
  - La última autoevaluación de control interno institucional (2015) no se incorporó el tema de partidas específicas, por lo tanto no hay formulación de plan de mejoras a esta asignación de recursos.
- b. No se cuenta con un expediente administrativo por año en el cual se archive la información referente al Ministerio de Hacienda, Acuerdos de Concejo, aprobaciones del Concejo de Distritos, Las Gacetas de aprobaciones o modificaciones, entre otras. Lo anterior generó un atraso en el desarrollo del estudio al no disponer en forma oportuna con los datos por parte de la Municipalidad y por ende recurrir a fuentes externas, con el fin de conciliar datos del registro de control de la Contabilidad que lo sustenta.
- c. No se cuenta con un expediente general de las partidas específicas que unifique el proceso desde que inicia hasta que finalice y se dé el seguimiento del proyecto.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

- d. En caso de mejoras en infraestructura y construcciones la administración no da el debido seguimiento, razón por la cual no existe un finiquito de la partida específica, que fortalezca el control interno.
- e. No se cuenta con una herramienta que nos permita cruzar la información de las contrataciones realizadas con la partida específica que le corresponde. Esta debilidad está relacionada con las partidas con saldos y que se han gestionado más de una contratación y por ende un mayor trabajo en las áreas involucradas.
- f. No se logra evidenciar que el Distrito contaba en forma oportuna de la mano de obra (comunidad) o de la Municipalidad para la ejecución inmediata de la obra al finalizar el proceso de contratación. (compra de materiales)
- g. Los materiales comprados a través de los mecanismos municipales no son recibidos por un funcionario técnicamente calificado municipal.

**2.17 Revisión de expedientes de contratación administrativa**

Se procedió a realizar una revisión de una muestra de expedientes de contratación administrativa de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. Determinando las siguientes situaciones:

**Observaciones Generales**

- a. Se observan copias de actas de Concejos de Distritos en donde no se indican las fechas. En otros casos las copias no son legibles. Se observó un caso que el acta es de una Asociación de Desarrollo Integral.
- b. Se determinaron actas del Concejo de Distritos que no presentan firmas, ya sea del secretario (a) o el (la) presidente y el sello.
- c. No se especifica en las actas del Concejo de Distrito, quién y cómo asume el mantenimiento de las partidas una vez ejecutadas
- d. Existen actas del Concejo de Distritos que no se encuentren legalizadas por la auditoría a excepción de las Actas del Concejo de Distrito de Tres Equis y Turrialba (Central)



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

- e. Se observan actas sin foliar (documentos originales) donde se aprueba las partidas específicas.
- f. Las declaraciones juradas de los síndicos sobre la mano de obra y la custodia del material no especifica el lugar de custodia (condiciones) y si es una persona o entidad tercera que asumirá la responsabilidad.
- g. Se determinó que en la mayoría de los casos, la persona que recibe el material, según lo indica el cartel de contratación de la proveeduría, es diferente en la señalada en la factura.
- h. Así mismo, se observaron facturas que no detallan la fecha, el nombre (aparece la firma) y el número de cédula de la persona que recibe el material o en otros casos la factura no cuenta con ninguna información del que recibe.
- i. Lo indicado anteriormente genera que no se cuenta con la información de la fecha de recepción, por un tercero, con el fin de definir si se cumplió con el plazo de entrega definido en el cartel.
- j. Así mismo, no se logró evidenciar que la persona que recibe el material cuente con el conocimiento técnico mínimo para poder recibir el material.
- k. En las facturas no indican el número de comprobante de cheque o transferencia el cual es cancelado.
- l. No se logró evidenciar en los expedientes el finiquito de la obra de los materiales que se adquieren para las partidas específicas.
- m. No se logró evidenciar el seguimiento y ejecución del proyecto por parte de los encargados de la ejecución de la obra.
- n. No se observaron en los expedientes del 2014 y 2015 los oficios relacionados a la orden de inicio, recepción provisional y definitiva.

Cabe indicar que en la revisión de la muestra de los expedientes del 2016 y 2017, se evidenció que la Proveeduría Municipal ha realizado mejoras en los procesos al implementar aspectos como los siguientes:

- Formulario de decisión inicial
- Formulario de orden de inicio



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

- Acta de recepción provisional
  - Acta de recepción definitiva
- o. Se observó que el encargado de Desarrollo Urbano realizaba un estudio técnico de las partidas específicas en los años 2014 y 2015, pero que a partir del 2016 se evidencia que los informes técnicos son realizados para las partidas a ejecutadas bajo la modalidad de contratación por obra terminada.
- p. Se observan partidas específicas con la denominación de “Mejoras ...” pero se observa que se realizaron compras de activos o mobiliarios, el cual no cumple con la naturaleza de las mejoras.

Concepto de mejoras

Las mejoras constituyen inversiones en un bien que aumentan la capacidad de servicios de los bienes, ya sea extendiendo su vida útil o aumentando su productividad. En todos los casos modifican sus condiciones originales.

- q. Con respecto a la conformación de expedientes para cada proyecto financiado con recursos de las Partidas Específicas en donde se archive y respalde el forma documental lo referente a facturas, inspecciones de obra, informe final y otros, a la fecha no se observa su implementación lo cual no facilita el seguimiento y su fiscalización.

Criterio

Cumplir con lo establecido con las Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y la Ley de Partidas Específicas.

**2.18 Seguimiento de recomendaciones. Se encuentra en proceso**

**a. Informes de la Auditoria Interna Municipal:**

Del seguimiento del anterior informe de auditoría No.AIMT-23-2009 del 18 de setiembre del 2009, señalando la existencia de proyectos pendientes de finalizar por motivos del clima y la falta de la mano de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

obra. Así mismo, indica la necesidad de realizar el seguimiento de ejecución de la obra.

**b. Informes de entes externos.**

No se logró evidenciar informes de partidas específicas de la Contraloría General de la República, a excepción del Oficio No. DF-0893-2012 del 07 febrero del 2013, del Ministerio de Gobernación. Se observan una serie de debilidades de control interno que se plasmaran en este informe.

Cons	Observación	Situación actual
1.	Se evidenció que en algunas partidas específicas, no existió informe técnico económico, situación que contraviene a la buena ejecución de los recursos.	Pendiente
2.	Una vez entregado el material, no existe control adecuado por parte de la municipalidad hacia el sujeto privado beneficiado	Pendiente
3.	Alguna documentación sin su respectivo folio	Corregido, los expedientes de contrataciones del departamento de Proveduría
4.	En los casos de mejoras en infraestructuras y construcciones (salones comunales), la administración no da el debido seguimiento, razón por la cual no existen finiquito de obra.	Pendiente
5.	Se constató que los materiales de construcción en su mayoría son recibidos por el beneficiario (sujeto privado),	Pendiente



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

	correspondiendo esta labor a la municipalidad para su revisión, en cuanto a la calidad y cantidad del mismo.	
6.	No se pudo visualizar documentalmente, que el proceso para el giro de los recursos o compra de materiales de construcción, se encuentre reglamentado por la municipalidad.	Pendiente
7.	Algunas compras con saldos de partidas específicas, sin su respectivo procedimiento de adquisición por parte de la proveeduría.	Pendiente
8.	Compras parciales de materiales de construcción, afectando con este procedimiento que las obras no puedan iniciar y por ende se vean afectadas las comunidades urgidas de las obras.	Corregido

**2.19 Inspecciones. Se encuentra en proceso**

**3. Conclusiones**

Se concluye que las partidas específicas presentan una serie de debilidades en la aplicación de la normativa y por la carencia de la reglamentación y de procedimientos internos en la Municipalidad que defina que oriente desde el inicio de los procesos hasta el finiquito de la partida, que permita a los involucrados tener una guía de los procesos a seguir así como un entendimiento.

El uso de los recursos de las partidas específicas es razonable por cuanto se han utilizado la mayoría para el fin propuesto, sin embargo se observa la necesidad de impulsar acciones con el fin de mejorar tanto en la planificación como en la misma ejecución.



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

Además hay diversas razones por las cuales la ejecución de dichos recursos no es la más adecuada dentro de las cuales se puede indicar, que hay partidas específicas sin ejecutar, porque su formulación no fue la ideal por cuanto no se analizaron aspectos de viabilidad y realizaron los estudios que se requerían para culminar con éxito su ejecución, otra es porque se han ejecutado en el periodo en estudio saldos rezagados de proyectos de periodos anteriores, desfase que genera la recepción tardía de recursos por partidas específicas en muchas ocasiones a finales de año y el aporte municipal presupuestado en un ordinario que no puede gestionarse, se va a liquidación y se debe presupuestar de nuevo y por último estaría afectando de cierta forma la concentración de funciones puesto que en una sola persona recae la realización de la gestión según el tipo de obra.

Por último se concluye que hay aspectos de control interno que deben ser sujetos de mejora.

#### 4. Recomendaciones

##### Concejo Municipal

1. Aprobar, conforme con sus competencias y lo previsto en el ordenamiento jurídico, la normativa interna para la gestión de las partidas específicas, que en su momento remita la Alcaldía Municipal, para el cumplimiento de las recomendaciones giradas en el presente informe, en el plazo máximo de dos meses posterior a la fecha en que el Alcalde someta a conocimiento de ese Órgano Colegiado, cada una de las propuestas. Ver punto 2.1, 2.4, 2.5 y 2.13 del presente informe.
2. Incorporar en el reglamento de partidas específicas que el Concejo Municipal no apruebe ningún proyecto específico, hasta tanto no cuente con el visto bueno del Departamento Técnico o Ingeniería. Ver punto 2.1 del presente informe.

##### Al Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

3. Elaborar y divulgar a las instancias correspondientes e implementar el Reglamento de Partidas Específicas con fundamento en el ordenamiento jurídico y con la participación activa de las unidades administrativas y funcionarios competentes. Ver punto 2.1, 2.4 y 2.5 del presente informe.
4. Elaborar e implementar, con fundamento en la normativa técnica y jurídica aplicable, el manual de procedimientos de las partidas específicas. Ver punto 2.2 del presente informe.
5. Definir formalmente la unidad o funcionario encargados de la coordinación de las partidas específicas e incorporar lo que corresponda en el Manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba. Ver punto 2.3 del presente informe.
6. Instruir y brindar el apoyo necesario a los miembros del concejo de distrito a través de los diferentes de los funcionarios de la institución para que las propuestas sean presentadas con el mejor detalle posible, incluyendo la incorporación en el perfil del proyecto el diagnóstico realizado. Ver punto 2.1, 2.4 y 2.6 inciso b del presente informe.
7. Elaborar un registro de auxiliar o de control de las partidas específicas. Ver punto 2.7 del presente informe.
8. Elaborar un expediente de las partidas específicas por año que se han gestionado por la Municipalidad o entidades externas, ver punto 2.7 del presente informe. Dicha documentación debe de estar compuesta como mínimo con la siguiente información:
  - a. Oficio de la comisión mixta de Gobierno Municipales comunicando el proyecto de asignación del año en el presupuesto Ordinario
  - b. Acuerdo de Concejo Municipal
  - c. Copia de La Gaceta de las partidas específicas aprobadas
  - d. Solicitud de modificaciones y aprobaciones por la Asamblea Legislativa.
  - e. Oficios de traslados del remanente para combustible y mantenimiento.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

9. Girar las instrucciones a quien corresponda para que se realice el procedimiento correspondiente para que se ejecute los saldos de proyectos de conformidad con lo indicado en el inciso c) del artículo 7 de la Ley 7755, en un plazo no mayor a 4 meses. Ver punto 2.10 del presente informe.
10. Analizar y definir acciones concretas sobre el accionar que se va a seguir respecto a las partidas que aún no han sido utilizadas, en un plazo de 3 meses. Ver punto 2.11 y 2.12 del presente informe.  
*Amos 2.10*
11. Solicitar un detalle de los remanentes existentes de los diferentes proyectos, incluyendo de periodos anteriores con el fin de analizar su inversión y su ejecución para finiquitarlos, en un plazo no mayor a 6 meses. Ver punto 2.12 del presente informe.
12. Realizar el seguimiento respectivo sobre los proyectos en proceso de ejecución, verificando la utilización adecuada de los recursos, emitiendo los informes correspondientes de finiquito del proyecto. Ver punto 2.2 del presente informe. Ver punto 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16 del presente informe.
13. Conformar un expediente administrativo único por cada una de las partidas, en donde se incluya, la viabilidad técnica, elaboración del presupuesto, facturas proformas, contenido presupuestario, proceso de contratación, supervisión, ejecución, finiquito de la partida y seguimiento. Ver punto 2.17, inciso b del presente informe.
14. Incluir a la parte técnica (Departamento de Ingeniería), en la identificación de las necesidades comunales, con el fin de que incluya en el estudio de la viabilidad de los proyectos presentados por el Concejo de Distrito. Ver punto 2.13 del presente informe.
15. Documentar el seguimiento de la verificación de la utilización de los material de construcción entregados. Ver punto 2.16 inciso d y g del presente informe

**Al Coordinador de la Hacienda Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

16. Proponer y realizar el procedimiento respectivo para utilizar los saldos remanentes de proyectos finalizados de acuerdo con lo que indica la Ley 7755. Ver punto 2.10 del presente informe.

**Al Contador Municipal**

17. Girar instrucciones a su colaboradora para que se confeccionen cada mes la respectiva conciliación referente a las partidas específicas, revisando su elaboración. Ver punto 2.8 de este informe.
18. Instruir a las áreas correspondientes con el fin de que proporcionen la información completa y oportuna para realizar los registros presupuestarios de las partidas. Ver punto 2.6, inciso a del presente informe.

**Proveedor Municipal**

19. Cumplir en todo los procesos de contratación con lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento Ver punto 2.17 del presente informe.
5. Valoración (comentario) de la Administración de observaciones al borrador del informe de auditoría.

Punto	Comentario
2.1	Si bien es cierto no ha existido un Reglamento ni un Manual de Procedimientos, a través del tiempo por iniciativa propia, se han venido mejorando y fortaleciendo las medidas de control para efectos del expediente
2.10	Sobre los saldo acumulados de Partidas Específicas es importante acotar que debido a que las Partidas se derivan de un ley de la Republica, cuando se convierte en un saldo y se le quiere dar traslado para Combustible o Repuesto como consigna la normativa, esto provoca inconsistencia con los datos de la Tesorería Nacional porque las modificaciones se realizan a nivel interno no de Asamblea Legislativa.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

25 enero, 2018  
AI-MT/-INFORME 01-2018

2.11	<p>El departamento de Contabilidad realiza la inclusión de las partidas específicas de acuerdo a lo que la Alcaldía o las Unidades solicitantes le indiquen esa recomendación es subsanable inmediatamente, si sería importante contar tanto para planificación como la Unidad de Presupuesto de la meta y del proyecto a incluir tanto cuantitativamente como cualitativamente. Esto también se Corrige con el Reglamento correspondiente.</p>
2.14	<p>No concordamos con lo señalado ya que desde el año 2014, la Alcaldía Municipal hasta hoy, se dio a la tarea de implementar la ejecución de proyectos y partidas por medio de dos funcionarios, como lo son el Departamento de Gestión Vial y la Planificación Urbana, en aras de poder ejecutar lo presupuestado a falta de un encargado directo o Departamento de Obras. Es importante aclarar que se han venido ejecutando partidas del periodo más reciente, así como de años anteriores.</p>
	<p>En el párrafo posterior al cuadro resumen de partidas, se refiere a la consecuencia negativa por la baja ejecución, sin embargo la Administración ha realizado múltiples esfuerzos con los síndicos, para lograr mejores resultados (reuniones informativas, documentos con las partidas y sus montos, se les facilita los documentos de declaración jurada, además del seguimiento que se les da durante el proceso hasta la entrega de los bienes o servicios).</p> <p>Por otra parte el esfuerzo ha sido de la Administración para lograr una mayor ejecución, con un vago seguimiento de parte de los síndicos.</p>
2.18	<p>Respecto al punto p), página 23. El caso de cita, se ejecutó por cuanto bien lo señala en el informe las mejoras se refieren a inversiones en un bien que aumente la capacidad de servicios y no señala que el término sea aplicado solamente a infraestructura. Por lo que al necesitar la comunidad mobiliario para su salón, la administración determinó que dicho mobiliario tenía un efecto directo de mejora para el fin público a satisfacer por parte de la comunidad.</p>

**6. Anexos**



CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
	<b><u>AÑO 1999</u></b>		
5-04-01-18-	Mejoras de la Escuela La Guaría (gac.168-2012)(mod.22-2012)	1.000.000	20
	<b><u>AÑO 2000</u></b>		
5-04-02-01-	RELASTREO CAMINO BARRIO SAN ANTONIO de LA SUIZA	412.940	11.571
5-04-06-15-	MEJ.PLAZA DEP.DULCE NOMBRE STA TERES.(GACETA 203)	0	23
	<b><u>AÑO 2002</u></b>		
5-04-02-06-	CAMIN EL PORVENIR LA SUIZA REP.DIST.LA SUIZA	250.000	217
	<b><u>AÑO 2007 MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>		
5-04-07-33-	Para la compra de mesas y sillas para el parque de Ires Equis (gaceta 168-2012=mod.22-2012	500.000	2
	<b><u>AÑO 2008</u></b>		
	<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>		
5-04-01-37	ACONDICIONAMIENTO Y MEJ.CEMENTERIO DISTR.PERALTA	11.678.715	315
5-04-01-22	Construccion 1 Etapa salon multiusos La Pastora Sta Cruz,cambio destino mo.8-2016,	13.949.051	259.196
	<b><u>MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>		
5-04-01-64	P/CONSIR.AULAS P/ENSENANZA BIBLICA IGLE.CRIST.MOV.MIS.MUND.ST.ROSA	320.000	9.825
	<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>		
5-04-02-18	OBRA S DRENAJE Y RELASTREO CAM.GRANO DE ORO TSIPIRI CHIRRIPO	41.513.819	21.319
5-04-02-19	Mejoras cuadrantes de las calles B.La Margot (gaceta 168-2012,mod.22-2012)	5.000.000	357.776
5-04-06-26-	Construccion cancha multiusos en la plaza Barrio Cedros(camb.dest.g.168-2012)	10.000.000	6.382
	<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>		
5-04-03-05	CONSTRUCC.TANQUE P/ALMACEN. AGUA POTABLE, TURRIALBA	23.914.729	2.069.719
	<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>		
5-04-06-09	p/contratacion de estudios tecnicos y ambientales del Camposanto de Sta Rosa (cam.dest.mod.24-2013)	10.714.808	3.292.928
	<b><u>MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>		
	<b><u>AÑO 2009 (MINISTERIO GOBERNACION Y POLICIA)</u></b>		
5-04-01-83-	COMPRA MATERIALES SALON COMUN.SAN JUAN SUR	3.000.000	8
5-04-01-87-	INFRAESTRUCTURA EDUC-RESTAURACION ESCUELA GENARO BONILLA	8.000.000	13.644
5-04-01-G2-	COMPRA MATERIALES P/ARREGLAR SALON COM.BARRIO CALLE CEMENTERIO(CAMBIO GACETA 153-2010)	3.000.000	97
5-04-01-97-	COMPRA DE MAT.P/SALON COM. DE COMUNIDAD DE SAN RAFAEL STA CRUZ-TLBA	3.000.000	2
5-04-02-20-	Mejoras en el Camino el Poro de Santa Cruz (gaceta 168-2012) (mod.22-2012)	5.000.000	462.500
5-04-06-10-	P/la construccion de la primera etapa de los camerinos de la plaza de Oriente del Sauce de Sta Teresita(camb.dest.mod24-2013)	5.000.000	2
5-04-06-27-	Compra materiales para colocar malla p/ el cementerio de San Juan Sur(Gac.168-2012)	1.200.000	255
5-04-06-30-	Mejoras en la plaza de futbol de Orieta de Santa Teresita (gaceta 168-2012)mod.22-2012	2.500.000	880
5-04-06-31-	Mejoras en los vestidores de la plaza de futbol palomo sta teresita (gaceta 168-2012)mod.22-2012	3.000.000	33
5-04-06-34-	Para mejoras de la cancha multiusos de la Escuela Guayabo Abajo Sta Teresita(gac.168-2012)	10.000.000	736
5-04-06-72-	COMPRA MATERIALES PARA LA JUNTA ADM.DEL CEMENTERIO TUIS	2.000.000	5
5-04-06-73-	COMPRA MAT.P/TERMINAR CANCHA MULTIUSO DE SANTA CRUZ.	4.000.000	1.840
5-04-06-74-	CONSTR. PLAY CAMERINOS PINTURA,BANCAS MALLA P/LA PLAZA FUT.GRANO ORO.	10.000.000	3.897
5-04-06-75-	RECONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS COMUNIDAD DE PACAYITAS	10.000.000	1.335
5-04-06-E9-	ARREGLAR CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNI. DE CALLE VARGAS(CAMBIO DESTINO GACETA 153-2010)	3.000.000	2.060

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-06-83-	ARREGLO DE LA PLAZA DE FUTBOL DE LA FUENTE	3.000.000	630
5-04-06-86	COMPRA MATERIALES P/OBRA COM. EN EL DISTRITO DE LA ISABEL TLBA.	6.900.000	535
5-04-06-90-	COMPRA MAT.P/OBRAS COM. EN LA COMUNIDAD DE GRANO DE ORO	4.900.000	542
<b>AÑO 2009 MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
5-04-01-98-	PARA CASETILLA DE FUERZA PUBLICA COMUNIDAD NOCHE BUENA, DISTR. TURRIALBA	400.000	12
5-04-01-99-	PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA DORBATA, DISTRITO CHIRRIPO	3.614.210	88
5-04-01-A1-	PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE NUTRICION GRANO DE ORO, DISTRITO CHIRRIPO	6.000.000	1.766
5-04-01-A2-	P/LA REPARACION DE SERVICIO SANITARIOS, ESCUEL. DR. VALERIANO FERNANDEZ F., D.LA ISABEL	800.000	894
5-04-01-A3-	PARA LA COLOCACION DE TECHO EN EL GARAJE DE LA CRUZ ROJA DISTRITO LA SUIZA	320.000	1.400
5-04-01-A4-	PARA OBRAS VARIAS EN EL GEN DE COLORADO, DISTRITO TURRIALBA	400.000	72
5-04-01-A5-	PARA LA REPARACION DEL SALON COMUNAL SITIO MATA DISTRITO PAVONES	800.000	42
5-04-01-A8-	PARA LA REMODELACION DEL SALON COMUNAL EN EL DISTRITO DE PERALTA	867.673	7
5-04-01-A9-	PARA MEJORAS EN ELA ESCUELA MIXTA DE PERALTA DISTRITO DE PERALTA	563.673	61.403
5-04-01-B1-	P/MEJORAS Y COMPRA DE EQUIPO PARA EL SALON PARROQUIAL LA PASTORA, DISTR. STA. CRUZ	480.000	30.120
5-04-01-B2-	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA SAN ANTONIO DE SANTA CRUZ	480.000	792
5-04-01-B3-	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE BONILLA, DISTRITO DE SANTA CRUZ	200.000	75
5-04-01-B4-	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE LAS ABRAS DISTRITO SANTA CRUZ	320.000	45
5-04-01-B5-	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA LA REUNION, DISTRITO SANTA CRUZ	400.000	97
5-04-01-B6-	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE BARRIO ALVARO BARRIOS, DISTR. SANTA CRUZ	320.000	4
5-04-01-B7-	PARA MEJORAS EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE AGUIARES, DISTR. SANTA ROSA	320.000	2.534
5-04-01-B8-	P/LA CONSTRUCC. DE AGREGADO EN EL TEMPLO CATOLICO VERBENA NORTE, DIST. STA. ROSA	320.000	11
5-04-01-B9-	P/MEJORAS EN LAS OFICINAS DE LA GUARDIA DE ASISTENCIA RURAL, DISTR. SANTA ROSA	320.000	500
5-04-01-C1-	PARA MEJORAS EN EL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA SANTA ROSA, DISTR. STA ROSA	320.000	5.270
5-04-06-08	PARA LA COMPRA DE MATERIALES P/FINALIZAR LA INSTALACION DE MALLA PLZA COLONIAS DE GUAYABO (CAMB. DEST. MOD24-2013	400.000	228
5-04-01-C3-	PARA MEJORAS EN EL SALON PARROQUIAL LA ORIENTA DISTRITO SANTA TERESITA	480.000	19.520
5-04-01-C4-	PARA MEJORAS EN EL SALON MULTUSO PALOMO DISTRITO SANTA TERESITA	2.000.000	166
5-04-01-C5-	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE GUADALUPE, DISTRITO TAYUTIC	800.000	9
5-04-01-C6-	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL, TAYUTIC, DISTRITO TAYUTIC	800.000	2.556
5-04-01-C8-	PARA LA PINTURA DE LA ESCUELA TAYUTIC, DISTRITO TAYUTIC	383.999	196
5-04-01-C9-	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE EL SOL, DISTRITO TRES EQUIS	558.750	1.011
5-04-01-D1-	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE LA FLOR, DISTRITO TRES EQUIS	800.000	570
5-04-01-D2-	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE PILON, DISTRITO TRES EQUIS	560.000	110
<b>AÑO 2009 MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
5-04-01-D3-	PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA EN EL CEMENTERIO DE SAN PABLO, DISTRITO TRES EQUIS	800.000	33
5-04-01-G4-	P/ MEJORAS DEL SALON COMUNAL DE SAN PABLO, DISTR. TRES EQUIS (CAMBIO DESTINO GACETA 153-2010)	800.000	2.145
5-04-01-D5-	PARA LA REPARACION DEL PISO DE LA ESCUELA DE TUIS, DISTRITO TUIS	800.000	17.560
5-04-01-D6-	PARA LA PINTUA DEL SALON COMUNAL YAPIRI, DISTRITO TUIS	400.000	6.280

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-01-D7-	PARA LA REMODELACION DEL PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN, DISTRITO TUIS	400.000	207
5-04-01-D8-	PARA LA CONSTRUCC. DE VESTIDORES EN LA PLAZA DE DEPORTES TUIS, DISTRITO TUIS	800.000	485
5-04-01-D9-	PARA LA CONSTRUCCION DE LA SODA DEL COMITE DE DEPORTES SAN JOAQUIN, DISTRITO TUIS	240.000	85.121
5-04-01-E1-	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA SAN BOSCO, DISTRITO TUIS	411.675	81.161
5-04-01-G5	P/COMP. UTENSILIOS DE COCINA Y MEJ. INSTALAC. FUERZA PUB. DIS. TAYUTIC-(CAM.10-2011)	400.000	21.678
5-04-01-E3-	PARA OBRAS VARIAS EN EL SALON COMUNAL SAN CAYETANO, DISTRITO TURRIALBA	800.000	5
5-04-02-34-	PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y KAMPAS EN EL COLEGIO DE LA SUIZA, DIST. LA SUIZA	720.000	4.199
5-04-06-07-	Mejoras en el Parquesito Urbanizacion Rojs Quiros, La Suiza (cabmdest, mod.24-2013 g.180)	400.000	1.430
5-04-02-37-	PARA MEJORAS EN LOS CAMINOS Y COLOCAC. ALCANTARILLAS EN SAN RAFAEL, DISTR. PAVONES	800.000	1.614
5-04-02-38-	PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. CAMINOS VECINALES EN SAN PABLO, DISTRITO PAVONES	800.000	1.500
5-04-02-40-	PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL TRAMO SANTA ROSA-EBAS, DISTR. SANTA ROSA	800.000	16.880
5-04-02-41-	PARA LA COLOCACION DE CUNETAS EN BARRIO LA ALEGRIA, DISTRITO SANTA ROSA	320.000	70
5-04-02-42-	P/CONSTRUCCI. DE ACERAS Y CUNETAS EN SECTOR DE AGUIARES-ACUEDUCTO, DIST. STA ROSA	557.071	2.961
5-04-05-11	PARA COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DEL PORO, DIST. TURRIALBA	400.000	1.650
5-04-05-12	PARA LA CONSTRUCC. DE ACUEDUCTO EN COMUNIDAD KOKOTSAKUBOPTA, DIST. CHIRRIPO	2.000.000	245
5-04-05-13	PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ATRIKRO, DISTRITO LA SUIZA	800.000	10.050
5-04-05-14	PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO TAYUTIC, DISTRITO TAYUTIC	800.000	550
5-04-06-28-	Mejoras en servicios sanitarios de la cancha deport-sta cruz (G.168-2012) Mod.22-2012)	562.716	16.166
5-04-06-91-	PARA COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO TURRIALBA	800.000	1.215
5-04-06-92-	P/OBRAS VARIAS EN PARQUE INFANTIL ORTIZ EN COMUNID. SAN JUAN SUR, DIST. TURRIALBA	400.000	16.080
5-04-06-93-	PARA CONCLUSION TAPIA ALREDEDOR LOTE COMUNAL EN BARRIO EL REPASTO, DIST. TLBA.	400.000	4.066
5-04-06-94-	P/CONSTRUCC. MALLA EN EL AULA DE PREESCOLAR DE ESCUELA LAS AMERICAS, DIST. TLBA	400.000	1.803
5-04-06-95-	P/CONSTRUCC. DE PARQUE RECREATIVO EN CIUD. RAFAEL ANGEL CAMACHO, DIST. TLBA	800.000	355
5-04-02-29-	Para mejoras en el parque La Dominica (gaceta 168-2012) mod.22-2012)	800.000	65
5-04-06-97-	PARA MEJORAS EN EL PARQUE CARMEN LYRA, DISTRITO TURRIALBA	800.000	50
5-04-06-98-	PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMERINOS EN PLAZA SAN RAFEL, DISTR. TURRIALBA	400.000	73
5-04-06-A1-	PARA COLOCACION DE MALLA EN EL PARQUESITO LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL	501.899	399
5-04-06-A2-	PARA LA COLOCACION DE MALLA EN EL PARQUESITO DE SICTAYA, DISTRITO TURRIALBA	400.000	204
5-04-06-A3-	P/COLOCACION DE MALLA EN LA CANCHA MULTIUSO DE LA CIUDADELA ABEL SAENZ, DIST. TLBA	268.902	205
5-04-06-A4-	PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUECITO DE LA ALAMEDA LOS ANGELES, DIST. LA ISABEL	800.000	2.380
5-04-06-A5-	PARA LA CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD ALTO VARAL, DISTRITO LA ISABEL	800.000	367
5-04-06-A6-	PARA LA CONSTRUCCION DEL MINI PARQUECITO DE LA PLAZA EL MORA, DISTRITO LA ISABEL	800.000	2.755
5-04-06-A7-	PARA MEJORAS EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA RODOLFO HERZONG, DISTRITO LA SUIZA	640.000	4.201
5-04-06-A8-	PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL EL CARMEN, DISTRITO LA SUIZA	800.000	43.969
5-04-06-A9-	PARA MEJORAS EN EL PARQUECITO CRUZADA ABELARDO ROJAS, DISTRITO LA SUIZA	400.000	5.415
5-04-06-B1-	PARA COLOCACION DE MALLA EN LA PLZA DE DEPORTES EL SEIS DE PERALTA, DIST. PERALTA	803.673	0
5-04-06-B2-	P/CONSTR. DE TAPIA AL COSTADO NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA, COMUN. EL CARMEN, ST. CRUZ	480.000	804

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-06-B3-	PARA LA COLOCACION MALLA EN CANCHA DE FUTBOL CALLE VARGAS, DISTRITO STA CRUZ	480.000	1.620
5-04-06-B4-	PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL LAS VIRTUDES, DISTRITO STA CRUZ	400.000	520
5-04-06-B5-	PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE BONILLA, DISTR. STA CRUZ	200.000	1.156
5-04-06-B6-	P/LA COMPRA DE TUBOS Y MALLA P/EL GIMNASIO DE LA ESCUELA AGUIARES, DISTRITO STA ROSA	320.000	3.920
5-04-06-B7-	PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE DEPORTES PALOMO, DISTRITO STA TERESITA	400.000	94
5-04-06-B8-	PARA MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES LA FUENTE, DISTR. SANTA TERESITA	400.000	10
5-04-06-B9-	PARA MEJORAS EN LA PLAZA EL SAUCE, DISTRITO STA TERESITA	467.391	2
5-04-06-C2-	PARA LA COLOCACION DE MALLA EN LA ESCUELA MAIA GUINEO, DISTRITO TUIS	400.000	1.944
5-04-06-50	Construccion de paso cubierto del porton principi a la capilla del cementerio , Distrito Tayutic, cambio destino mod. 8-2016.	800.000	2.038
5-04-06-06-	Compra de materiales para mejoras en el parquesito urbanizacion Rojas Quirs, La Suiza(camb.desrino mod. 24-2013 gacte a180 alcance 124)	617.135	830
5-04-07-20	P/COMPRA D UNA MAQUINA DE CORTAR CESTED P/LA DEPOR.Y PARQUE PUBL.DIST.PERALTA	243.674	86.849
<b>AÑO 2010 MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
04-01-E5-	Para mejoras en el Salón Comunal de Barrio El Poró, Distrito Turrialba	885.769	15
04-01-E6-	Para mejoras en el Salón Comunal de San Juan Norte, Distrito Turrialba	1.328.651	12.363
04-01-E7-	Para Mejoras en el Salón Comunal de San Juan Sur, Distrito Turrialba	885.769	32
04-01-E8-	Para mejoras en el Salón Comunal de San Rafael, Distrito Turrialba	1.328.651	387
04-01-E9-	P/mejoras en la Escuela Francisco Bonilla Wepool Colorado, Dist.Turrialba	1.328.651	396
04-01-F1-	Para construir la I Etapa del Salon Comunal de El Carmen, Distrito Santa Cruz	2.120.000	6
04-01-F2-	Para mejoras en el Salón Comunal de la Fuente, Distrito Santa Teresita	800.000	1.319
04-02-44-	Para mejoras en los Caminos Vecinales de Buenos Aires, Distrito Santa Cruz	2.120.000	16
04-02-45-	Para construir Aceras en el Distrito Santa Cruz	2.174.680	30
04-05-15-	P/mejoras en el Acueducto del Asentamiento Odin y Guaytil, Distrito Peralta	800.000	410
04-06-C3-	Para construir la II Etapa del Parque Carmen Lyra, Distrito Turrialba	885.769	573
04-06-C4-	Para Mejoras en el Parque Recreativo La Dominica, Distrito Turrialba	1.328.650	745
04-06-C5-	Para mejoras en el Parqucito Las Américas, Distrito Turrialba.	885.769	359
04-06-C6-	P/mejoras en la Cancha Multiusos de la Urbanizacion Abel Saenz, Dist. Tiba.	885.769	794
04-06-C7-	Para mejoras en la Cancha Multiusos Mollejones, Distrito La Suiza	3.975.264	42
04-06-04-	P/construir la segunda etapa camerino de la plaza deportes, Dist.Peralta (camb.des.mod24-2013)	2.075.919	698
04-06-D1-	P/ mejoras en la Plaza de Deportes de Oriente El Sauce, Distrito Sta. Teresita	800.000	10.200
04-06-D2-	Para mejoras en la Plaza de Deportes de Santa Teresita, Distrito Santa Teresit	1.342.757	577
04-06-D3-	Para mejoras en la Cancha de Colonia Guayabo, Distrito Santa Teresita	3.200.000	515
<b>AÑO 2010 MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
04-01-F3-	P/ construir la ultima Etapa de Salon Comunal de Sitio Mata, Distrito Pavones	1.600.000	13
04-01-F6-	Para mejoras en el Salón Comunal de Guadalupe, Distrito Tayutic	2.291.465	50
04-01-F7-	Para mejoras en las Oficinas Adm. Liceo Tres Equis, Distrito Tres Equis	1.600.000	5
04-01-F8-	Para mejoras en el Salón Multiusos de San Pablo, Distrito Tres Equis	1.811.290	3.380
04-01-23-	Compra de mobiliario y equip.cocina p/cocina del salon multiusos de comun.San Pablo Dist. Tres Equis, camb.,destino mod-8-2016	1.011.200	79.138
04-02-46-	P/construir Aceras entre La Escuela de Javillos y la Entrada a Celulosa,D.Pavones	2.039.781	3.905

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
04-02-48-	P/construir Aceras entre Comunidad de Santa Rosa y Ebais, Dist. Santa Rosa	1.600.000	465
04-02-49-	P/construir ultima etapa de la pasarela del Camino El Seis a Villa Damaris, ruta Grano de Oro – D. Chirripó	4.021.450	40
04-02-50-	P/mejora en los caminos vecinales de Piedra Redonda a Santubal –D.chirripo	10.400.000	2.400
04-05-03-	P/la compra de tubos para mejoras en el acueducto de las Nubes, Luis (gac.168-2012)	1.200.000	4.400
04-05-19-	Para mejoras en el Acueducto Rural de Grano de Oro – Distrito Chirripó	6.400.000	20
04-06-D4-	Para construir La Cancha Multiusos en San Rafael, Distrito Pavones	1.600.000	1.210
04-06-D5-	Para mejoras en la Plaza de Fútbol de Tuis, Distrito Tuis	1.600.000	1.450
04-06-D6-	P/mejora en la Cancha de Deportes Parque Comunal Aquiares, Dist. Sta Rosa	1.656.394	11.748
04-06-D8-	Para comprar un Play Ground para la Comunidad La Flor, Distrito Tres Equis	800.000	15.000
04-06-D9-	P/mejoras Plaza Futbol y los Parques Infantiles Calles 1 y 6 El Mora, Dist.La Isabel	2.692.979	42.979
04-06-E1-	Para mejoras en la Plaza de Fútbol de Alto Varas, Distrito La Isabel	1.200.000	42
04-06-E2-	P/mejoras en los Vestidores de la Plaza de Deportes de Mata Guineo,Dis.Tuis	1.200.000	1
04-06-36-	Para la construcción de la tapia del cementerio de Tayutic (gaceta 100-2012)mod.22-	2.400.000	5.825
04-06-F1-	<b>AÑO 2010 MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</b> Remodelación y ampliación del polideportivo en Turrialba(cambio destino alcanc.20)	220.000.000	5.939.838
04-01-G8	<b>AÑO 2011 MINISTERIO DE HACIENDA-DECRETO 36584-H- ingresadas enero 2012</b> Reparación y ampliación cocina del salón comunal de Sitio Mata,distrito de Pavones	800.000	394
04-01-H1-	Reparación de la delegación de Grano de Oro y ampliación de la misma,distrito Chirripo	4.176.343	4
04-01-H2-	Mejoras Salón Comunal, multiusos en Cimarron,distrito Santa Teresita	2.384.458	164
04-01-H3-	Mejoramiento al salón comunal de Chitaría,distrito Pavones	800.000	35
04-01-H4-	Mejoramiento y embellecimiento Salon comunal de San Rafael, distrito Pavones	800.000	1.491
04-01-H6-	Construcción de piletas y servicios sanitarios para el colegio de telesecundaria de San Joaquin,Distrito de Tuis	818.765	1
04-01-H7-	Construcción de aula de apoyo especial para la Escuela Mata de Guineo, Distrito Tuis.	1.200.000	759
04-01-H8-	Mejoras salón comunal de bajo pacuar, Distrito Tayutic	2.080.000	12
04-01-H9-	Liceo de Tres Equis para mejoras en sus instalaciones, distrito Tres Equis	800.000	302
04-01-i1-	Mejoras en el Salon Multiusos de Pacuare, Distrito Tres Equis	641.280	78
04-02-56-	Reconstrucción de cunetas en las calles publicas del sector La Antigua plaza de deportes, Distrito Santa Rosa	1.200.000	4.658
04-05-20-	Mejoras acueducto La Flor, Distrito Tres Equis	800.000	200
04-06-F7-	Construcción de los camerinos de la plaza de deportes,distrito Peralta	2.140.920	2
04-06-F9-	Compra de play Ground para la comunidad de Pilon de Azucar, Distrito Tres Equis	800.000	126.400
04-05-04-	Mejoras en el acueducto de Grano de Oro Distr.Chirripo, cambio destino mod.8-2016		132.174
04-07-30-	Adquisición de mobiliario para el Salon Comunal de Eslabon, Distrito Pavones	320.000	3.716
04-01-G6	<b>AÑO 2011 MINISTERIO DE HACIENDA-DECRETO 36649-H- ingresadas enero 2012</b> Reparación Salon Comunal Barrio Campabadal, Distrito Turrialba	1.600.000	4.431
04-01-G7-	Para compra de hierro y perling para techo de la segunda etapa Salon comunal el carmen, distrito Sta Cruz	560.000	700
04-01-i2-	Construcción de malla Escuela El Carmen, distrito La Suiza.	1.440.000	377
04-01-i3-	Para bateria sanitaria de niños, escuela el Carmen Distrito Santa Cruz	255.841	4
04-01-i4	Reparación Cen Cinai barrio San Rafael, Distrito Turrialba	1.600.000	123
04-02-52-	Para arreglo Camino El Tapojo Las virtudes, distrito Santa Cruz	560.000	60.292
04-02-58-	Para cunetas camino Piedra Grande, distrito La Suiza	1.000.000	1.000

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
04-02-59-	Para construccion de cunetas y aceras frente a La iglesia, san antonio , distrito Santa Cruz	520.000	1.226
04-02-60-	Para cunetas en trayecto astaltado Escuela plaza de futbol.La Pastora,distrito Santa Cruz.	560.000	3.600
04-02-62-	Construccion de accesos en aceras de la comunidad de El Mora, para cumplimiento ley 7600, distrito la isabel	1.201.280	3.301
04-02-63-	Reconstruccion pasarela rio Pacuare camino La Union-Las Parcelas, Pacayitas,distrito La Suiza	480.000	635
04-06-F4	Para arreglo de graderia cancha de futbol Santa Cruz centro, Distrito Sta Cruz	560.000	7.550
04-06-F5-	Para compra de malla cancha de futbol Torito,distrito Santa Cruz	160.000	1.834
04-06-G1	Conclusion de la construccion segunda etapa parque Carmen Lyra, Distrito Turrialba	1.640.084	371
04-06-G2-	Para proyecto de parada de bus comunidad de Pacayitas, distrito La Suiza	720.000	15
04-06-G4-	Para alumbrado cementerio de Pacayitas, distrito La Suiza	800.000	40
04-06-G5-	Para construccion de acera dentro del campo santo, distrito Santa Cruz.	320.000	1.916
04-01-21-	Para mejoras del Salon multiusos El Mora, Distrito LA isabel (camb.dest.mod.24-2013 gac.180)	400.000	265
04-07-29-	Compra de mobiliario para el salon comunal Loma Azul, Distrito La Isabel	1.600.000	5.550
<b>AÑO 2012 MINISTERIO DE HACIENDA-DECRETO 37180-H Gaceta 128 alc.86.</b>			
04-01-01-	Pintura para el CEN-CINAI barrio San Rafael, Distrito Turrialba	400.000	45
04-01-02-	Compra de malla y soldadura para la Escuela de Santa Cruz, distrito Santa Cruz	800.000	4
04-01-03-	Remodelacion de la cocina del Centro Educativo de la Comunidad de Sitio, Distrito Pavones	507.894	1.397
04-01-04-	Mantenimiento y mejoras al Salon Comunal de Chitaria, Distrito Pavones	507.895	6.580
04-02-02-	Para compra de alcantarillado,piedra y cemento en Calle Publica frente a la Escuela de Excelencia, Distrito Tayutic	919.717	2.453
04-01-05-	Mejoras salón comunal barrio Poro, distrito Turrialba	1.860.000	689
04-06-01-	Mejoras en los camerinos plaza de futbol comunidad Noche Buena, Distrito Turrialba	1.660.000	2.821
04-02-04-	Construccion de cunetas y revestimiento camino El Carmen de La Suiza, distrito La Suiza	800.000	1.740
04-01-06-	Mejoras del Centro de Operaciones de la fuerza publica de La Suiza, distrito La Suiza	1.668.249	4.192
04-06-18	Mejoras plaza de futbol de Pacayitas, distrito La Suiza	1.600.000	1.448
04-01-07-	Mejoras en el Ebais El Silencio, distrito La Suiza	800.000	5.368
04-02-09-	Mejoras en el camino Peralta-Cruce de Guayabo Abajo, distrito Peralta	2.140.920	70.820
04-01-08-	Mejoras Salón comunal de Santa Cruz, distrito Santa Cruz	1.040.000	269
04-01-09-	Mejoras salón comunal de Calle Vargas, Distrito Santa Cruz	960.000	238
04-02-10-	Construccion de la 1 Etapa de Los Quebra-Gradientes de Santa Eduvigis de San Antonio, distrito de Santa Cruz	935.842	8
04-02-11-	Mejoras en el Camino de la Comunidad del Cas a Bellavista, distrito Santa Teresita	1.176.686	686
04-03-01-	Sistema de drenaje en la Comunidad Valle Verde, distrito Pavones	507.894	3.283
04-01-10-	Mejoras del Salón Comunal de San Rafael, distrito Pavones	507.894	3.694
04-01-11-	Mejoras del salón comunal de Javillos, distrito Psvones	507.894	21.542
04-01-12-	Equipamiento de Articulos linea blanca, en el Salon Comunal Esliabon, distrito Pavones	507.894	90.294
04-01-13-	Mejoras en el salón comunal de Cien Manzanas, distrito Tuis	800.000	2.789
04-01-14-	Para mejoras del Cen Cinai de Tayutic, distrito Tayutic.	1.600.000	1
04-05-01-	Para mejoras del Acueductos de la Asociacion de Acueducto San Antonio, distrito Tayutic	1.600.000	31.975
04-02-16-	Mejoras en calles urbanas cuadrantes de Santa Rosa, Distrito Santa Rosa	800.000	36.343
04-02-17-	Mejoras en calles urbanas, cuadrantes de Aquiares, distrito Santa Rosa	2.024.277	2.677
04-01-24-	Compra de mobiliario y equip.cocina p/cocina del salon multiusos de comun.San Pablo Dist. Tres Equis, camb.,destino mod-8-2016	800.000	147.440
04-01-16-	Construccion de los servicios sanitarios en las oficinas del Liceo de Ires Equis, distrito Tres Equis	800.000	355

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
04-06-20-	Remodelacion y ampliacion de los vestidores de la cancha de futbol de la comunidad de Alto Varas distr.La Isabel	2.000.000	340
<b>AÑO 2013 MIN.DE HACIENDA-DECRETO 3770-R Gaceta 138 JUL-2013</b>			
04-01-38-	Mejoras en el Salon Comunal del Poro, distrito Turrialba	1.600.000	9
04-01-39-	Compra de piso ceramico para el Salon Comunal de Tayutic, Distrito Tayutic	2.000.000	820
04-01-40-	Mejoras al Salon Comunal de Asociacion de Desarrollo Integral Verdena Sur, Distr.Sta Rosa	960.000	89
04-01-41-	Mejoras al salon comunal de Asociacion de Desarrollo Integral de Santa Rosa Dist.Sta Rosa	1.040.000	585
04-01-42-	Mejoras al Salon Comunal de Asociacion de Desarrollo Integral AQUIARES, Distr.Sta Rosa	969.180	15.925
04-01-43-	Mejoras en el CEN CINA E Colorado, Distrito Turrialba	1.600.000	416
04-01-44-	Mejoras en el Salon Comunal de Campabadal, Distrito Turrialba	2.408.742	62
04-01-45-	Mejoras en la Escuela San Vicente de Pacayitas, Distrito de La Suiza.	1.200.000	986
04-01-46-	Mejoras en la Escuela Publica de Pacayitas, Distrito La Suiza	800.000	2.642
04-01-47-	Mejoramiento y reconstruccion en el salon comunal de San Rafael de pavones, Dist.Pavones	1.531.394	334
04-01-48-	Construccion de cocina y compra utensilios para la misma en el Salon Comunal de Jicotea de Tayutic, Dist.Tayutic	1.761.095	434
04-01-49-	Continuacion de la construccion del Salon de La Flor, distrito Tres Equis	3.030.414	3
04-02-24-	Arreglo alcantarillado y relastreo cam.El Carmen,entrada Yaneth Camacho Distrito Santa Cruz	1.883.984	2.484
04-02-25-	Mejoras en el Camino La Tostadora La Suiza (arriba), Distrito La Suiza	800.000	144.260
04-02-26-	Mejoras Camino El Carmen de La Suiza, Distrito La Suiza	800.000	4.800
04-02-27-	Mejoras en el Camino de Urbanizacion Francisco Mendez de La Suiza(1er.etapa L.Suiza-Pacayitas)Distrito La Suiza.	1.014.492	301.492
04-02-28-	Mejoramiento del camino Peralta-Cruce de Guayabo, Distrito Peralta	2.154.579	69
04-02-30-	Relastreo Calle el Banco, Distrito Santa Cruz	1.840.000	800
04-02-31-	Mejoras en el Camino Barrio El Carmen en la Comunidad de San Ramon, Distrito Santa Teresita	1.200.000	3.200
04-02-32-	Mejoras en el camino Palo Alto 400 mts Sur Este de la Escuela de Santa Teresita,Dist.St.Teresita	1.200.000	3.200
04-02-39-	Mejoras en el Camino de Dulce Nombre, Distrito Santa Teresita	1.160.965	8.165
04-02-43-	Construccion de una pasarela de paso peatonal sobre quebrada "gamboa" com.unidad de Sitio Mata,Distrito de Pavones	1.531.394	19.934
04-02-64-	Mejoras del Camino del Barrio El Milagro, Distrito Tuis	3.053.406	73.706
04-06-40-	Conclusion de camerinos de la Plaza de Noche Buena, Distrito Turrialba	1.600.000	1
04-06-42-	Construccion de camerinos en la cancha de futbol de San Martin, Distrito La Isabel.	3.453.572	7
<b>AÑO 2014 MINISTERIO DE HACIENDA-Alcance 131, Gaceta 235 5-12-2013</b>			
04-01-15	Segunda etapa Gimnasio Escuela Carmen Lyra, Distrito Turrialba, Segun Ley n. 7755 del 23-02-1998	2.950.524	112.419
04-01-17	Mejoras Escuela Santa Cristina, Distrito La Suiza, Segun Ley n. 7755 del 23-02-1998	400.000	10.065
04-01-16	Mejoras Escuela Publica Pacayitas, Distrito La Suiza, Segun Ley n. 7755 del 23-02-1999	641.639	457
04-02-67-	Obras de mantenimiento del camino del Asentamiento Udin, Distrito Peralta, según ley n.7755 del 23-2-1998	1.967.726	7.726
04-02-68-	Mejoras en el camino de vecinos en la Cinchona de San Antonio, Distrito Santa Cruz, según ley n.7755 del 23-2-1998	3.829.088	8.588
04-02-69-	Mejoras en el Camino Entrada a Ruta 415- Sauce Finca Zaida por 1 kilometro, Distrito Santa Teresita, según ley n. 7755 del 23-2-1998	1.600.000	1.500
04-02-70-	Mejoras en el Camino de la comunidad de La Orieta, Distrito Santa Teresita, según ley n. 7755 del 23-2-1998	1.698.881	307.381
04-02-74-	Construccion de aceras y cunetas en los sectores 1 y 3 de la Comunidad de AQUIARES, Distrito Santa Rosa, según ley n. 7755 del 23-2-1998	1.304.967	2.467
04-02-75-	Mejoras cuadrantes calles urbanas, Barrio Linda Vista, Distrito Santa Rosa, según ley n. 7755 del 23-2-1998	1.304.967	24.967
04-02-76-	Mejoras en el camino de Barrio El Caivario, Distrito Tres Equis, según ley n. 7755 del 23-2-1998	2.838.682	504.182
04-02-77-	Tratamiento superficial en los cuadrantes de la Suiza distrito La Suiza,según ley n. 755 del 23-2-1998	3.600.000	3.827

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
04-06-43-	Mejoras en el Parque Recreativo Emmanuel del Barrio Castro Salazar, Distrito Turrialba, según Ley n. 7755 del 23-02-1998	2.950.524	68.303
04-06-44-	Arreglo de vestidores y construcción de malla en la plaza de Chitaria Abajo, Distrito Pavones, según Ley n. 7755 del 23-02-1998	1.403.989	4
04-06-45-	Construcción de una malla de 150 mts lineales en la plaza de deportes, Distrito Pavones, según Ley n. 7755 del 23-02-1998	1.403.990	615
04-06-46-	Compra de materiales para construcciones de 1 etapa cancha multiuso en Escuela Valeriano Fernandez Ferraz, Distrito La Isabel Ley n. 7755 del 23-02-1998	3.010.099	241.447
<b>AÑO 2015 MINISTERIO DE HACIENDA-ALCANCE 80, Gaceta 241 15-12-2014,</b>			
04-02-80-	Mejoras camino U3-U5-U25 de Calle Vargas a Las Abras, Distrito Santa Cruz según la Ley 7755 del 23-02-0998	3.946.490	8.567
04-02-90-	Construcción de cunetas revestidas en el Barrio La Margarita, Distrito Santa Rosa, según Ley 7755 del 23-02-1998	800.000	634
04-06-g6-	Mejoras en el parquecito Rojas Quiros, Distrito La Suiza, según ley 7755 del 23-02-1998	2.152.549	8.749
04-06-g7-	Mejoras y Adquisición de Equipo de chapia para la cancha de Fútbol de Chitaria Abajo Distrito de Pavones, según ley 7755 del 23-02-1998,	1.396.518	3.110
04-06-g8-	Mejoras en la plaza de futbol de San Joaquin de Luis, Distrito Luis, según ley 7755 del 23-02-1998.	2.878.102	397.739
04-06-g9-	Compra equipo de fabricación de productos lácteos para la Asociac.de lecheros de Alto Varas, Distr.La Isabel, según Ley 7755 del 23-02-1998.	2.790.157	290.157
<b>AÑO 2016 MINISTERIO DE HACIENDA-presup.Extraord.2-2016</b>			
04-01-j1	Construcc.Edif.Casa Juventud (1993)	0,00	200.000
04-02-93-	P.Compl.Asfalt. Ba. Nuevos Horiz.C.lyra,yap(1997)	0,00	1.024.778
04-01-j2	Parroquia San Isidro Labrador Const.Templo (1997)	0,00	50.000
04-05-21	Comité Vecino,Calle Guabal rep.mant.acued.(1997)	0,00	100.000
04-01-j3-	Mej. Y Asf. Cam.Sta Cruz Calle Vargas L.Vi(1998)	0,00	452.765
<b>AÑO 2016 MIN.DE HACIENDA-ALCANC N.112 Gaceta 10-DIC.2015</b>			
<b>AÑO 1999</b>			
5-04-05-22-	TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS B°PUEBLO NUEVO TLBA	500.000	50
<b>AÑO 2000</b>			
5-04-02-D5-	CONSTR.ACERAS, CORD.YCAÑO PROY.VIVIE.EL SILENCIO	700.000	325.000
5-04-07-34-	P/COMPR.TERR.Y PROY.CONS.Y RE.INFR.DEP.EDUC.	15.000.000	1.345.027
<b>AÑO 2002</b>			
5-04-02-D6-	ACERAS PAVONES CTRO CEMENTERIO CONT.CONST-PAVO		119
5-04-02-D7-	CAMINO EL PORO MEJORAS DIT.STA CRUZ	300.000,00	195.600
<b>AÑO 2007 MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
5-04-01-J4-	P/REPARAC.LOCAL ENSAYA BANDA MPAL, COMP.ACCES.INSTRUM	200.000	3
5-04-01-J6-	P/REPARAC.TECHO DEL COMEDOR ESCOLAR, ESCUELA DOMINICA	1.000.000	6.023
5-04-01-J7-	P/MEJORAS SALON COMUNAL, CIUD.ABELARDO ROJAS, CRUZADA	295.045	1.313
5-04-01-J8-	P/COLOCAC.PISO CERAMICO,ESCUELA EL CARMEN-DISTRITTO LA	582.409	814
5-04-01-J9-	P/REMODELACION PLANTA FISICA UNIDAD POLICIAL PROXIMIDAD	237.349	29
5-04-01-U1	P/LA INSTALACION ELECTRICA DE LA ESCUELA DEL SEIS, DISTRIT	500.000	3
5-04-01-U2-	P/ REPARACION DEL SALON DE LA IGLESIA LA PASTORA-DISTRITC	400.000	5.150
5-04-01-U3-	P/PINTURA DEL TECHO DEL SALON COMUNAL DE CALLE VARGAS,	400.000	700
5-04-01-U4-	P/LA CONSTRUCC. DE TAPIA EN LA IGLESIA DEL CARMEN, DISTRIT	400.000	1.080
5-04-01-U5-	P/ LA RESTAURACIÓN SALON COMUNAL DE GUAYABO, DISTRITO S	800.000	54
5-04-01-U6-	P/LA COLOCACION DE MALLA EN SALON COMUNAL, DISTRITO SAN	500.000	158
5-04-01-U7-	P/LA REPARACION DEL PISO EN LA ESCUELA DEL CAS, DISTRITO S	550.339	134
5-04-01-U8-	P/CONSTR.DE 1 SERV.SANITARIO EN AULA KINDER ESC.CARLOS L	200.000	400
5-04-01-U9-	P/MEJORAS Y MANTEN.DE INSTAL.CENT.EDUC.BLAS SOLANO PER	500.000	6
5-04-01-L1-	P/CONSTR.DE RAMPA P/DISCAPAC.Y ADULT.MAY.C.EDUC.IGNACIO	400.000	2
5-04-01-L2-	P/AMPLIACION Y MANTEN.INFRAESTRUCTURA ESC.DE ESC.JAVILL	400.000	44

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-01-L3-	P/REMODELACION DEL SALON DE ESCUELA CIEN MANZANAS DIST	300.000	190
5-04-01-L4-	P/LA CONTINUACION DE CONSTRUCC.CONSULTORIO PUESTO SA	200.000	1.210
5-04-01-L5-	P/ PINTURA DEL CENTRO DE NUTRICION EN EL DIST.TUIS	200.000	2.650
5-04-01-L6-	P/LA CONSTRUCC. DE LOCAL P/SODA DEL COMITÉ DEPORT.MATA	366.819	9
5-04-01-L7-	P/REMODELACION DEL SALON COMUNAL PACUARE-DISTR.DE TAY	1.000.000	12
5-04-01-L8-	P/REMODELACION SALON ESCOLAR DE ESCUELA EL SOL, DISTRIT	200.000	10
5-04-01-L9-	P/REPARACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL DISTRITO DE TRES	350.000	29
<b><u>AÑO 2007 MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>			
5-04-01-M1-	P/LA CONSTRUCC. DEL SALON COMUNAL MULTIUSO SAN PABLO, (	450.000	72
5-04-01-M2-	P/LA CONTINUACION CONSTRUCC. SALON MULTIUSO DE PACUAR	350.000	64
5-04-01-M3-	P/MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CEN-CINAI EL MORA	300.000	173
5-04-01-M4-	P/LA REPARACION Y MANTEN.DE LA ESCUELA SAN MARTIN, DISTR	250.000	97
5-04-01-M5-	P/LA CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE LOMA AZUL, DISTRITO L	500.000	240
5-04-01-M6-	P/MEJORAMIENTO D INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA DE ALTO V	250.000	8.700
5-04-01-M7-	P/LA CONSTRUCC. DOS AULAS P/TELESECUNDARIA COLEGIO ALT	4.000.000	208
5-04-01-M8-	P/LA CONSTRUCC.DEL COMEDOR ESTUDIANTIL COLEGIO GRANO	2.000.000	245
5-04-01-M9-	P/CONSTRUCC.BODEGAS,COLOC.VERJAS,REALIZ.MEJ.CLINICA GR	1.000.000	2
5-04-02-D8-	P/CONSTRUCC.TAPIA,COLOC.MALLA EN GIMNASIO COMUNID.PACA	499.294	744
5-04-02-D9-	P/CONSTRUCC.ALCANTARILLADOS EN CAMINO.LOS MARTINEZ-JA	127.084	2.484
5-04-02-E1-	P/COLOCACION CUNETAS EN CAMINO LASTREADOS,COMUNID-ES	600.000	2.300
5-04-02-E2-	P/EL CAMINO PUBLICO DEL TAJO LOS MORADOS EN DISTRITO TAY	100.000	580
5-04-02-E3-	P/LASTREO Y CONSTRUCC.ALCANTARILLAS CAMIN.LOS LOAIZA SA	896.190	268
5-04-03-06-	P/CONSTRUCC.BASTIONES EN PUENTE DEL CAMINO B.LOS AGUIL	300.000	65
5-04-03-07-	P/LA REPARACION DEL PUENTE SANTA ROSA EN DISTRITO TAYUT	283.259	299
5-04-03-08-	P/LA CONSTRUCCION PASARELA EN COMUNIDAD QUEBRADA EL S	1.000.000	1.135
5-04-05-23-	P/INST.30 ALCANTARILLAS CIUD.ABELARDO ROJAS -CRUZADA L.S	288.000	4.500
5-04-05-24-	P/LA COLOCAC.CUNETAS Y ALCANTARILLADOS ZONA DE ALTO RII	547.686	2.441
5-04-05-25-	P/COLOCACION CUNETAS Y CONSTR.ACERAS EN CANADA DISTRIT	601.080	256
5-04-05-26-	P/COLOC.ALCANTARILLAS DESAGUEZ Y PASOS PEATONALES GRA	318.849	5.249
<b><u>AÑO 2007 MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>			
5-04-06-H1-	P/CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL ORTIS,SAN JUAN SUR DIST	1.000.000	6.328
5-04-06-H2--	P/RECONSTRUC.AREA RECREATIVA O CAMPO JUEGOS INFANTILE	1.000.000	753
5-04-06-H3-	P/CONSTRUCCION 3 CASETILLAS P/PARADA BUS COMUNID.CARRI	417.590	275
5-04-06-H4-	P/LA CONSTRUCCION DE FOSAS EN EL CEMENTERIO,DISTRITO PE	215.000	88
5-04-06-H5-	P/LA CONSTRUCCION CAMERINOS EN LA PLAZA DEL SEIS, DISTRIT	300.000	13
5-04-06-H6-	P/LA AMPLIACION DE CAMERINOS DEL CAMPO DEPORTIVO, DISTR	300.000	502
5-04-06-H7-	P/LA CONSTRUCC.DE PISO EN LA CANCHA DE JUEGOS DE ESCUE	500.000	2.342
5-04-06-H8-	PARA EL ARREGLO DE CANCHA MULTIUSO SAN ANTONIO,DISTRIT	400.000	3.390
5-04-06-H9-	P/COLOCACION MALLA EN CANCHA DE FUTBOL EN EL TORITO DIS	400.000	30
5-04-06-i1-	P/ CONSTR.DE 4 CASETAS P/PARADAS DE BUSES-LA PASTORA Y I	411.639	8
5-04-06-i2-	P/CONSTRUCC.DE CANCHA MULTIUSO LLANO BONITO SAUCE,DIS	800.000	138
5-04-06-i3-	P/COLOCACION MALLA EN LA PLAZA DEPORTES SAN JOAQUIN, DI	400.000	170
5-04-06-i4-	P/LA CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN LA PLZA DEPORTES, DIS	500.000	1
5-04-06-i5-	PARA LA REPARACION DE LA CANCHA DEPORTES DISTRITO TAYU	500.000	340
5-04-06-i6-	P/LA CONSTRUCC. DE LA PRIMERA ETAPA MURO DE CONTENC.CE	1.000.000	88
5-04-06-i7-	P/COLOCAC. DE MALLA A UN COSTADO DE LA PLAZA DEPORT. VE	721.296	2.425
5-04-06-i8-	P/COLOC.MESAS Y BANCAS DE CONCRETO EN PARQUE DE AQUIA	721.298	985
5-04-06-i9-	P/LA CONSTRUCCION DE 200 MTS ACERA DESDE EL CENTRO DIST	721.298	328

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-06-j1-	P/MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DEL CASERIO PILON DE A	293.789	239
5-04-06-j2-	PARA ENLOZAR LA PILETA DEL LICEO TRES EQUIS EN EL DISTRITO	150.000	432
5-04-06-j3-	PARA REALIZAR MEJORAS EN LA PLAZA DEL BARRIO EL MORA, D	476.359	49
5-04-07-35-	PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALON DE ESCUELA D	500.000	1.842
	Pasan...		
	<b><u>AÑO 2008</u></b>		
	<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>		
5-04-01-N1-	P/REMODELACION CASA DE LA CULTURA TURRIALBA	8.000.000	345.494
5-04-01-N2-	P/REMODELACION TEATRO MUNICIPAL TURRIALBA	10.000.000	589
5-04-01-N3-	CONSTR.EDIFICIO.Y EQUIP.P/LAB.COMP.COLEGIO TELES.PACAYIT	17.205.562	223.547
5-04-01-N4-	CONCLUSION CONSTRUCCION DEL CEN CINAI DIST.STA TERESITA	14.130.565	460
5-04-01-N5-	RECONSTRUC.SALON MULTIUSO JAVILLOS DISTRITO DE .PAVONE	15.025.038	457
5-04-01-N6-	CONSTRUC.SALON COMUNAL MULTIUSO .CIEN MANZANAS DE TUI	12.239.929	6.048
	<b><u>MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>		
5-04-01-N7-	P/REMODELACION DEL AULA PRINCIPAL ESCUELA EL SEIS DE PER	240.000	1.160
5-04-01-N8-	P/REMODELACION DEL COMEDOR ESCOLAR ESCUELA.MIXTA PER	240.000	165
5-04-01-N9-	P/CONCEJO FILIAL LA PASTORA P/REP.TECHO SALON IGLESIA LA	440.000	4.528
5-04-01-P1	PARA REALIZAR MEJORAS EN INSTALAC.SALON COM.SAN ANT.ST	400.000	575
5-04-01-P2	P/JUNTA EDUC.ESCUELA CENTRAL CONSTR.BATERIA SANITARIA S	280.000	42
5-04-01-P3	P/ASOC.DE PARCELEROS AGROPECUAR.P/REP.SALON MULT.STA	320.000	263
5-04-01-P4	P/REALIZAR OBR.VARIAS EN INSTALAC.ESCUELA ORIENTE STA TE	320.000	850
5-04-01-P5	P/COMITÉ DESARR.COM.P/SEGURID.E INST.SAL.COMUN.PALOMO S	400.000	453
5-04-01-P6	P/JTA EDUC.ESCUELA DULCE NOMBRE OBR.VAR.MEJ.INFRA.ESC.S	400.000	44
5-04-01-P7	P/REALIZAR MEJOR.EN INSTALAC.SALON COMUN.SAN RAMON ST.	320.000	107
5-04-01-P8	P/MANTENIM.INSTALAC.DELEGACION GUARDIA RURAL DE STA.TE	183.276	141
5-04-01-P9	P/ ASOCIAC.DESARR.INTEG.SITIO MATA OBR.VAR.INST.SAL.COMU	400.000	110
5-04-01-Q1-	P/MEJORAM.INFRAESTRUCTURA CENTRO EDUCATIVO ESLABON	320.000	2.200
5-04-01-Q2-	P/ASOCI.DESARR.SAN RAFAEL PISO CERAMICO IGLES.CATOL.S.RA	240.000	2.850
5-04-01-Q3-	P/ASOCIAC.DESARR.INTEGRAL PAVONES MEJOR.SALON COMUNA	223.402	3
5-04-01-Q4-	P/ASOCIAC.DESARR.PRO-CEN CINAI JAVILLOS MEJ.INFRAEST.CEN	240.000	1.920
	<b><u>AÑO 2007 MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>		
	<b><u>vienen...</u></b>		
5-04-01-Q5-	PARA FINALIZACION SALON ESCUELA CIEN MANZANAS DISTRITO	400.000	10
5-04-01-Q6-	PARA COLOCACION MALLA EN ESCUELA LAS NUBES DISTRITO TU	320.000	2.320
5-04-01-Q7-	P/COLOCACION PISO CERAMICO EN ESCUELA SAN BOSCO DISTR	240.000	940
5-04-01-Q8-	P/REMODELACION DELEGAC.GUARDIA ASISTENC.RURAL DISTRITO	800.000	216
5-04-01-Q9-	P/CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE SAN MARTIN,DISTRIT	800.000	465
5-04-01-R1-	P/REALIZAR MEJ.EN INSTAL.DEL CENTRO EDUCAC.YNUTRIC.DISTR	320.000	164
5-04-01-R2-	P/COLOCACION PISO CERAMICO Y CIELO RASO EN 3 AULAS ESC.	360.000	335
5-04-01-R3-	PARA CONSTRUCCION SALON MULTIUSO PACUARE DISTRITO TRE	240.000	900
5-04-01-R4-	P/REALIZAR MEJORAS INSTAL.SALON COMUNAL DE PILON DISTR.	240.000	40
5-04-01-R5-	PARA REPARACION DEL PUESTO SALUD DISTRITO TRES EQUIS	240.000	68
5-04-01-R6-	P/REAL.MEJ.EN LA FACHADA DEL SALON MULTIUSO TRES EQUIS D	200.000	1.305
5-04-01-R7-	PARA CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE LOMA AZUL DISTRITO	400.000	860
5-04-01-R8-	P/REALIZAR OBR.VAR.GIMNAS.ESCUE. DR.VALERIANO FERNAND.D	200.000	200
5-04-01-R9-	P/ASOC.DES.INTEG.SAN MARTIN CONSTR.SALA ESP.CENTRO SAL	367.850	25
5-04-01-S1-	P/ASOC..DES.INTEG.B.SAN RAFAEL P/CONSTR.PLAY GROUND Y G	400.000	31
5-04-01-S2-	P/CONS.VALLAS EN PLAZA FUTB COMP.BALDOSAS P/TEMPLO CAR	400.000	105
5-04-01-S3-	P/COMPRA PISO CERAMICO P/EL PABELLON N.1 ESCUE.LA.MARGO	252.223	213

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-01-S4-	P/REMODO.PASILLOS ESCUELA FRANCISCO BONILLA WEPOL.COLO	400.000	1.888
5-04-01-S5-	P/REAL.OBRAS DE PINTURA EN INST. ESCUELA DE EXCE.JENARO	800.000	1.225
5-04-01-S6-	P/REALIZAR MEJOR.EN INST.SALON COMUN.CIUD.ABELARDO ROJ	480.000	325
5-04-01-S7-	PARA INSTALACION CIELO RASO EBAIS COMUN.MOLLEJONES DIS	79.680	320
5-04-01-S8-	P/INSTALCION DE PISO EN SALON COMUNAL SAN VICENTE DIST.L	552.960	3.585
5-04-01-S9-	P/COLOCAC.DE MALLA EN FRENTE DE ESUCELA MOLLEJONES DIS	206.736	3.336
<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>			
5-04-02-E4-	P/CONSTRUCC.PASARELA PUENTE LA ISABEL	12.000.000	478.000
5-04-02-E5-	P/CONSTRUCC.PASARELA PUENTE LA ALEGRIA S/RIO TURRIALBA	25.000.000	1.477.400
<b><u>MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>			
5-04-02-E6-	P/COLOCAC. LAMPARA ALUMBR.PARQUE LA SUIZA CONST.RAMPA	782.800	115
5-04-02-E7-	P/COLOC. ALCANT.Y CONSTR.CASETA P/BUS EN CANADA,EL CARI	480.000	6.575
5-04-02-E8-	P/COLOCACION CUNETAS EN COMUNIDAD EL SILENCIO DISTRITO	240.000	2.100
5-04-02-E9-	P/AMPLIACION DE UNA CURVA EN BARRIO EL CUADRANTE DE PEF	520.509	3.809
5-04-02-F1-	PARA CONSTRUCCION CUNETAS EN CALLE VARGAS DISTRITO SA	400.000	121
5-04-02-F2-	P/ CONSTRUCCION CUNETAS COMUNIDAD PIEDRA GRANDE DIST	280.000	4.034
5-04-02-F3-	PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO SANTA CR	606.887	193
5-04-02-F4-	P/ASOCIAC.DESARR.INTEGR.PAVONES P/COLOCA.ALCANT.SAN RA	320.000	400
5-04-02-F5-	P/COLOCACION ALCANTARILLAS BARRIO 70 MARIA MILAGRO DIST	382.970	170
5-04-02-F6-	P/COLOCAC.DE CUNETAS EN CAMINOS DEL B.IMAS-SAN RAFAEL D	320.000	1.331
5-04-02-F7-	P/COLOCACION .ALCANTARILL EN CALLE CENTRAL AQUIARES DIS	516.079	329
5-04-02-F8-	P/REALIZ.MEJ.INSTAL.COMEDOR Y COMP.MOB.P/COC.ESC.GUARIA	295.542	2
5-04-02-F9-	P/ASOC..DESARR.INT.DEL MORA P/CONSTR.CUNETAS Y ACERAS D	800.000	200
<b><u>MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>			
5-04-03-09-	P/CONCLUSION DE LOS BASTIONES SOBRE EL RIO GUATIL DISTR	240.000	1.070
5-04-05-27	P/CONSTRUCC.Y REPAR.TANQUES DEL ACUEDUCTO LA FLOR DIS	320.000	50
5-04-05-28-	P/AMPLIACION ACUEDUCTO COMUNID.GRANO DE ORO DISTRITO C	8.353.587	41
<b><u>MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA</u></b>			
5-04-07-40-	COMPRA DE MAQUIN. Y EQUI. PROY.CANTONAL.MUNICIPALIDAD T	200.000.000	54.371
5-04-06-J4-	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DISTRITO TAY	18.241.736	901
5-04-06-J5-	CONSTRUCC.PARQUE INFANTIL DISTRITO TRES EQUIS	11.606.661	882
<b><u>MINISTERIO DE HACIENDA</u></b>			
5-04-06-J6-	PARA CONCLUSION DE CAMERINOS EN PLAZA DEPORTES EL SEIS	240.000	115
5-04-06-J7-	PARA CONCLUSION DE CAMERINOS EN LA PLAZA DEPORTES DE F	240.000	90
5-04-06-J8-	PARA CONSTRUCCION DE FOSAS EN EL CEMENTERIO DE PERALT	628.000	275
5-04-06-J9-	P/COMITÉ COMUN.DEP.Y RECR.STA TERESITA COLOC.MALLA CAN	320.000	325
5-04-06-U1-	P/COMITÉ DESARR.CHITARIA MEJOR INFRA.PLAZA FUTBOL CHITA	480.000	260
5-04-06-U2-	P/ASOC.DESARR.INTEG.PAV ONES P/EQUIP.DELEG.POLICIA JAVILI	400.000	129.601
5-04-06-U3-	P/ASOC.DESARR.INTEG.PAVONES CREAC.ESC.INFANT.FUTBOL JA	160.000	2.750
5-04-06-U4-	P/ASOCIAC.DESARR.INTEG.PAVONES MEJ.CANCH.FUTBOL DE ALI	240.000	218
5-04-06-U5-	P/CONSTRUCC.VESTIDORES EN PLAZA FUTBOL MATA GUINEO DIS	400.000	1.685
5-04-06-U6-	P/CONSTRUCC.SODA EN PLAZA DEPORTES CIEN MANZANAS DIST	240.000	10
5-04-06-U7-	P/CONSTRUCC.DE VESTIDORES PLAZA DE FUTBOL TUIS DISTRITC	161.532	13
5-04-06-U8-	P/COLOCAC. MALLA PERIMETRAL PLAZA FUTBOL LA PAZ DE SAN J	320.000	6
5-04-06-U9-	P/COMPRA MOBILIARIO P/AULA COMPUTO ESCUELA .TAYUTIC DIS	470.679	19
5-04-06-L1-	P/AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACUEDUCTO TAYUTIC DISTR.TA	800.000	2.500
5-04-06-L2-	P/CONSTRUCC.DE UN MURO DE CONTENCION EN CEMENTERIO T	800.000	2.565
5-04-06-L3-	P/COLOCACION MALLA EN PLAZA VERDENA NORTE DISTRITO STA	200.000	310

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
5-04-06-L4-	P/CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO SAN PABLO DISTRITO T	800.000	3.405
5-04-06-L5-	P/COMITÉ PRO-AFALTADO LOS OLIVOS DE AZUL P/PARQUE RECR	200.000	885
5-04-06-L6-	P/CONSTRUCC.DE UNA PISCINA RECR.EN PARQUE LA DOMINICA T	2.000.000	70
5-04-06-L7-	P/CONSTRUCC.DE UN PARQUE RECREATIVO CIUD.RAFUEL A.CAM	800.000	140
5-04-06-L8-	P/CONSTRUCC.PARQUE INFANTIL EN EL CARMEN DISTRITO.LA SUIZ	320.000	290
<b>AÑO 2009 (MINISTERIO GOBERNACION Y POLICIA)</b>			
5-04-01-T1-	MAT.SALON COMUNAL DE SAN PABLO DE TRES EQUIS	5.000.000	4.856
5-04-01-T2-	COMPRA MAT.P/TERMINAR TRABAJOS S.PARRO.VERBENA SUR-ST	3.000.000	530.036
5-04-01-T3-	COMP.MAT.P/CAPILLA DEL SANTISIMO Y PILA BAUTISMAL IGL.SAN	5.000.000	2.059.605
5-04-01-T4-	COMPRA MATERIALES .PARA EL SALON COMUNAL LOMA AZUL	2.000.000	515
5-04-01-T5-	MATERIALES PARA GIMNASIO DE SANTA ROSA	20.000.000	11.780
5-04-01-T6-	COMPRA MAT.P/ CANCHA MULTIU. SAL. COM.Y ALCANT.P/PLAZA D	10.000.000	827
5-04-01-T7-	COMPRA MATERIALES .P/EL SALON COM.DE LA COMUNIDAD DE P	3.000.000	66.792
5-04-01-T8-	CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE LA ORIETA	10.000.000	129
5-04-02-G1-	COMPRA DE TABLONES PARA REPARAR PUENTES EN MAL ESTAD	9.500.000	3.920
5-04-06-L9-	CONSTRUCC.CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DEL SAUCE S	5.000.000	15
5-04-06-M1-	COMPRA MAT.CANCHA MULTIUSO COMUNIDAD LLANO BONITO EL	4.000.000	11
5-04-06-M2-	COMPRA DE MAT.P/LA CANCHA BASQUET EN LA COMUNIDAD DE	4.000.000	809.675
5-04-06-M3-	COMPRA DE MALLA P/LA PLAZ DE FUTBOL Y MAT P/SALON COMUN	3.000.000	561.091
5-04-06-M4-	MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE FUTBOL SANTA TERESITA	3.000.000	170
5-04-06-M5-	COMPRA DE MAT.P/OBRA COM. EN DISTRITO TRES EQUIS DE TLBA	5.000.000	269
5-04-06-M6-	COMPRA DE MAT.P/OBRA COM. DISTRITO PAVONES DE TURRIALB	5.000.000	3.586.941
5-04-07-36-	COMPRA UNA CHAPIADORA MOTOGUARAÑA P/LA A.D.I. MOLLEJON	350.000	5.430
5-04-07-37-	COMPRA DE CHAPIADORA P/LA PLAZA DEL MORA	350.000	61.700
5-04-07-38-	COMPRA DE CHAPIADORA P/COMITÉ CEMENTERIO DE PACUARE Y	300.000	12.130
<b>PARTIDAS ESPECIFICAS DENTRO DEL PROGRAMA NO.3</b>			
<b>AÑO 2013 MIN.GOB.Y POLICIA-ALCANCE N.124 Gaceta 180 SET.2013</b>			
03-01-03	La Suiza mejoras en escuela Pacayitas con base codigo municpal ley 7794 del 30-4-98	3.000.000	267
03-01-04	Pavones mejoras en Salon Comunal San Katael, con base en codigo mpal ley 7794 del 30-4-98	5.000.000	608
03-01-05	Mejoras Salon comunal de Santa Cruz,cambio destino mod.8-2016	5.000.000	17.421
03-01-06	Compra de computadora impresora mueble y materiales didacticos Escuela Guayabo Arriba, Distrit. Sta Cruz, camb.destino mod.8-2016,	1.000.000	235.610
03-01-09	Santa Cruz mejoras salon comunal San Katael con base en codigo mpal ley 7794 del 30-4-98	2.000.000	413
03-01-10	Layutic mejoras salon comunal Platanillo, con base codigo municpal ley 7794 del 30-4-98	1.500.000	112
03-01-11	Ires Equis colocacion de malla Escuela El Sol, con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98	1.000.000	328
03-01-12	Ires Equis mejoras Escuela LA Guaria-Ires Equis , con base en codigo mpal ley 7794 del 30-4-98	2.500.000	90
03-01-13	Ires Equis mejoras salon Comunal La Flor , base codigo mpal ley 7794 del 30-4-98-	2.500.000	662
03-01-14	Iuis mejoras salon comunal Yapiri Luis , con base codigo mpal ley 7794 del 30-4-98-	10.000.000	659
03-01-15	Mejoras salon comunal de Campabadal , con base codigo mpal ley 7794 del 30-4-98-	4.000.000	6.715
03-02-72	Pavones rampa y aceras de acceso salon comunal Jabillos } con base en codigo mpal ley 7794 del 30-4-98	5.000.000	2.657.889
03-02-73	Peralta mejoramiento de la superficie de ruedo camino peralta cruce de Guayabo con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98	10.000.000	8.100
03-02-74	Santa Rosa construccion de aceras y cunetas calles cuadrante urbano de Aquiares, con base en codigo municipal ley 7794 de 30-4-98.	4.000.000	2.992

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inic	Saldo
03-02-75	Santa Rosa construccion de drenajes calle el Bambu de Santa Rosa, con base en codigo municipal ley 7794 de 30-4-98.	2.000.000	2.544
03-02-76	Santa Rosa mejoras calles urbanas cuadrantes Sta Rosa base en cod.mpal ley 7794 de 30-4-98.	4.000.000	35.422
<b>ANO 2013 MIN.GOB.Y POLICIA-ALCANCE N.124 Gaceta 180 SET.2013</b>			
03-02-04	Mejoramiento del camino 3-05-06/, Iglesia de Iayutic-Iayutic Arriba.- Cambio destino Modificacion interna 8-2016,	8.500.000	1.000
03-06-08	Construccion Primera Etapa cancha multiusos San Juan Sur cambio destino mod.8-2016	10.000.000	5.086
03-02-96	El Poro mejoras del camino plaza El Poro, con base en codigo municipal ley 7794 de 30-4-98.	6.000.000	341.014
03-05-01	Santa Teresita mejoras acueducto rural de Santa Teresita base en cod.mpal ley 7794 de 30-4-98.	10.000.000	24.000
03-05-02	IKES Equis mejoras de acueducto Pilon de Azucar, con base en cod.mpal ley 7794 de 30-4-98.	1.500.000	360
03-06-12	El mora, compra e instalacion de equipo e implementos p/hacer ejercicio al aire libre con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98	5.000.000	19.750
03-06-13	El mora, compra e instalacion de mallas en zonas de recreacion de la comunidad de loma azul con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98	5.000.000	63.291
03-06-10	Santa Cruz mejoras cancha futbol La Pastora, con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98	2.000.000	404
03-06-23	I res Equis compra e instalacion de malla plaza de deportes La Flor, con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98	2.500.000	48
03-06-25	Mejoras Parquecito de Noche Buena, con base en codigo municipal ley 7794 del 30-4-98,	3.500.000	73
03-06-26	Mejoras Parquecito en el Botecito con base en el codigo municipal ley 7794 del 30-4-98,	3.500.000	76.000
<b>TOTAL</b>			<b>34.404.373</b>



Partidas sin ejecutar

d de Turrialba  
erna

CODIGO		NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inical	Disponible	Saldo
5-04-06-16-	ANO 2000	OBR VARIAS PROYECTO VIVIEND TRES EQUIS (01)	200.000	200.000	
5-04-02-66--	ANO 2001	Para compra de cunetas para instalar en el Distrito de La Suiza (camb.dest.mod-24-2013.g.180)	800.000	800.000	
5-04-02-05-	ANO 2002	LASTREO Y ALCANTARILL.LOS CORRALES DIT. STA CRUZ	250.000	250.000	
5-04-06-25-	ANO 2008	MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA Construcción cameneros de Barrio Cedros (camb.dest.g.168-2012.mod.22-2012)	15.000.000	15.000.000	
5-04-06-49	MINISTERIO DE HACIENDA	Comité pro-construcción plaza de deportes com.Sta Teresita,Dist.Sta Teresita, cambio destino mod.8-2016	580.136	580.136	
5-04-01-20	ANO 2009 (MINISTERIO GOBERNACION Y POLICIA)	Para compra de materiales de construcción 1 etapa salon comunal Torrealba(g.168-2012)	3.000.000	3.000.000	
5-04-02-95-		Reconstrucción del puente Los Gomez camino a las nubes Distr. Tuis, camb.destino mod.8-2016	5.000.000	5.000.000	
5-04-02-33-	ANO 2009 MINISTERIO DE HACIENDA	P/REFAR.CAMINO ENTRANDO P/EL CENTRO ACOPIO Y SALIENDO P/EL SEIS GRANO DE ORO,CHIRR	2.400.000	2.400.000	
5-04-02-35-		PARA LA INSTALACION DE PASARELA EN EL PUENTE DE LA QUEBRADA LA DANITA, DIST LA SUIZA	960.000	960.000	
04-02-47-	ANO 2010 MINISTERIO DE HACIENDA	Para construir Alcantarillas en el Distrito de Tuis	1.115.573	1.115.573	
04-06-E4-		P/construir la I Etapa Cancha Multiusos Los Olivos de Azul, Distrito La Isabel	1.600.000	1.600.000	
04-02-53-	ANO 2011 MINISTERIO DE HACIENDA-DECRETO 36584-H- ingresadas enero 2012	Adquisición de alcantarillas para la comunidad de Eslabon,distrito Pavones	327.367	327.367	
04-02-94-		Mejoras en los cuadrantes del barrio Colonias de Guayabo, Distrito Sta Teresita, cambio destino mod-8-2016	1.192.229	1.192.229	
04-02-55-		Mejoras del sistema de alcantarillado en el barrio El Progreso, Distrito Sta Rosa	424.277	424.277	
04-02-96-		Construcción de cunetas en calles públicas sector de Palomar Nuevo, en comunid. Aquiares, Distr. Sta Rosa, cambio destino mod.8-2016.	1.200.000	1.200.000	
04-02-03-	ANO 2012 MINISTERIO DE HACIENDA-DECRETO 37180-H Gaceta 128 alc.86.	Compra de Alcantarillas que se colocaran en el centro de Tres Equis, Distrito Tres Equis	641.280	641.280	187 (a)
04-02-14-		Mejoras en el camino La Paulina, entrada del Monte Sión, distrito Tuis	2.178.765	2.178.765	
04-06-22-		Construcción de cancha multiuso en el centro de Grano de Oro, distrito Chirripo	8.000.000	8.000.000	
04-02-65-	ANO 2013 MIN.DE HACIENDA-DECRETO 3770-H Gaceta 138 JUL-2013	Arreglo camino Tspirri Chirripo, Distrito Chirripo	12.119.486	12.119.486	
04-02-71-	ANO 2014 MINISTERIO DE HACIENDA-Alcance 131, Gaceta 235 5-12-2013	Compra de cunetas para los barrios 70, La Paulina, El Milagro, Distrito Tuis, Distrito Tuis, según ley n. 7755 del 23-2-1998	2.827.081	2.827.081	47 (a)
04-02-72-		Mejoras en el Camino La Mina, Distrito Tayutic, según ley n. 7755 del 23-2-1998	1.600.000	1.600.000	
04-02-73-		Tratamiento superficial en el Camino El Porvenir, Distrito Tayutic, según ley n. 7755 del 23-2-1998	2.215.104	2.215.104	
04-06-48-		Segunda etapa construcción de la cancha multiuso de la comunidad de Grano de Oro, Distrito Chirripó, Ley n. 7755 del 23-02-1998	15.161.753	15.161.753	
04-01-18-	ANO 2015 MINISTERIO DE HACIENDA-Alcance 80, Gaceta 241 15-12-2014,	Construcción de una capilla en el Campo Santo Distrito Turrialba, según ley 7755 del 23-2-1998.	5.713.243	5.713.243	
04-02-78-		Mejoras en el camino 03-05-016 Margarita Buenos Aires, Distrito La Suiza, según ley 7755 del 23-02-1998	2.400.000	2.400.000	
04-02-79-		Mejoras en la alcantarilla Los Espaveles, Distrito Peraita, según ley 7755 del 23-02-1998	2.377.279	2.377.279	
04-02-81-		Mejoras en el camino 03-05-227 El Chimbolo en El Sauce, Distrito Santa Teresita, según ley 7755 del 23-02-1998,	1.600.000	1.600.000	278 (a)
04-02-82-		Mejoras en el Camino del Centro de la Fuente, Distrito Santa Teresita, según ley 7755 del 23-02-1998,	1.461.578	1.461.578	51 (a)
04-02-83-		Mejoras en el camino de El Ceibo de Javillos, Distrito Pavones, según Ley 7755 del 23-02-1998	1.396.518	1.396.518	217 (a)
04-02-84-		Mejoras en el Camino a Santa Rosa de Tayutic, Distrito Tayutic, según Ley 7755 del 23-02-1998.	2.400.000	2.400.000	70 (a)
04-02-85-		Mejoras en el camino 03-05-19 San Antonio frente a la Escuela de Tayutic, según Ley 7755 del 23-02-1998.	1.315.946	1.315.946	
04-02-86-		Construcción de aceras y cunetas sector 1 y 2 de Aquiares, Distrito Santa Rosa, según Ley 7755 del 23-02-1998	812.000	812.000	
04-02-87-		Construcción de aceras y cunetas alrededor del Gimnasio Multiuso de Santa Rosa, Distrito Santa Rosa, según Ley 7755 del 23-02-1998.	861.742	861.742	
04-02-91-		Mejoras en el Camino 03-05-173 San Juanillo-San Francisco, Distrito Tres Equis según ley 7755 del 23-02-1998.	2.768.638	2.768.638	86 (a)
04-02-92-		Mejoras en el camino el Tinamaste en Grano de Oro, Distrito Chirripo, según Ley 7755 del 23-02-1998,	15.638.394	15.638.394	

CODIGO	NOMBRE DE LAS PARTIDAS	Monto Inicial	Disponible	Saldo
36	<b>AÑO 2016 MIN.DE HACIENDA-ALCANC N.112 Gaceta 10-DIC.2015</b>	800.000	800.000	0 (a)
37	Construir Malla en el Parqueito Las Americas 2, D.Turrrialba ley 7755 del 23-2-1998,	1.200.000	1.200.000	241.520 (a)
38	Compra de play ground para parqueito recreativo Emmanuel, D:Turrrialba l.7755	1.126.189	1.126.189	
39	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Barrio el Poró, D:Turrrialba l.7755	1.126.189	1.126.189	
40	Compra de mesas y sillas para salón comunal de Barrio Noche Buena, D:Turrrialba l.7755	1.126.189	1.126.189	
41	Compra de mesas y sillas de salón comunal de Carmen Lyra, D:Turrrialba l.7755	2.078.325	2.078.325	
42	Const. De un muro de Gaviones para Escuela Pública de Pacayitas, D:Turrrialba l.7755	2.078.325	2.078.325	
43	Mejoras en calles urbanas, cuadrantes Canadá, cod.3-05-097, D: La Suiza l.7755	320.000	320.000	
44	Compra de mesas y sillas para salón comunal de la Cruzada la Suiza, D:La Suiza l.7755	2.381.181	2.381.181	
45	Const. de tapia con baldosa en terreno de Escuela de Peralta, D:Peralta l.7755	3.953.819	3.953.819	
46	Mejoras en la plaza de deportes de San Rafael de Santa Cruz D: Santa Cruz l.7755	3.046.161	3.046.161	236 (a)
47	Mejoramiento en camino de entrada a la Ruta 415 Sauce-Finca Zaida-Santa Teresita Ley.7755 del 23-02-1998,			
47	Mejoras en el Sistema de drenaje pluvial en el tramo del camino público entre Sitio Mata Cruce al Silencio, Distrito Pavones Ley 7755 del 23-02-1998,	1.378.704	1.378.704	
48	Relastreo de Camino San Rafael Cruce al Silencio (tramo 500 mts), Dis. Pavones L.7755	1.378.704	1.378.704	22 (a)
49	Compra de mesas y sillas para el salón comunal Cien Manzanas, Dist.Tuis L.7755	1.200.000	1.200.000	
50	Mejoramiento en el camino La Plaza de Cien Manzanas de Tuis, Dist. Tuis L.7755	1.653.664	1.653.664	206 (a)
51	Mejoramiento del camino de Dulce Nombre, Distrito Tayutic Ley 7755 del 23-02-98,	2.100.841	2.100.841	146 (a)
52	Compra de mesas y sillas para el Salón Comunal de San Antonio, Dist. Tayutic Ley 7755	1.088.112	1.088.112	
53	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Bajo Pacuare, Dist. Tayutic Ley 7755	511.888	511.888	
54	Compra de electrodomésticos y equipo para el salón comunal de Verbena Sur (Asociación de Desarrollo Integral Verbena Sur), Dist. Santa Rosa Ley 7755	781.840	781.840	
55	<b>AÑO 2016 MIN.DE HACIENDA-ALCANC N.112 Gaceta 10-DIC.2015</b>			
55	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Aquieres, Dist. Santa Rosa Ley 7755	829.991	829.991	
56	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Santa Rosa, Dist.Santa Rosa L.7755	829.991	829.991	
57	Mejoras al salón multiusos de San Pablo, Distrito Tres Equis Ley 7755 del 23-02-98	2.752.291	2.752.291	585.454 (a)
58	Compra de equipo y mobiliario para el salón comunal de Loma Azul, Dist.La Isabel L.7755	2.713.512	2.713.512	1.787.012 (a)
59	Continuar la reparación de la segunda etapa del camino Tsipiri-Chirripó, Distrito Chirripó Ley 7755 del 23-02-1998,	11.200.000	11.200.000	
60	Segunda etapa del Acueducto Kokotsakubata, Distir. Chirripó Ley 7755 del 23-02-98,	4.376.464	4.376.464	153.756 (a)
61	<b>AÑO 2013 MIN.GOB.Y POLICIA-ALCANCE N.124 Gaceta 180 SET.2013</b>			
61	Grano de Oro, mejoras cancha multiusos Grano de Oro, con base en código municipal ley 7794 del 30-4-98	10.000.000	10.000.000	
		179.570.769	179.570.769	

(a) Se ejecuto entre los meses de setiembre y noviembre del 2017

<b>AÑO 2016 MIN.DE HACIENDA-ALCANC N.112 Gaceta 10-DIC.2015</b>			
1	04-06-11-	Construir Malla en el Parquecito Las Americas 2, D.Turrialba ley 7755 del 23-2-1998,	800.000
2	04-06-17-	Compra de play ground para parquecito recreativo Emmanuel, D:Turrialba l.7755	1.200.000
3	04-01-34-	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Barrio el Poró, D:Turrialba l.7755	1.126.189
4	04-01-15-	Compra de mesas y sillas para salón comunal de Barrio Noche Buena, D:Turrialba l,7755	1.126.189
5	04-01-19-	Compra de mesas y sillas de salón comunal de Carmen Lyra, D:Turrialba l.7755	1.126.189
6	04-02-C5-	Const. De un muro de Gaviones para Escuela Pública de Pacayitas, D:Turrialba l.7755	2.078.325
7	04-02-C6-	Mejoras en calles urbanas, cuadrantes Canadá, cod.3-05-097, D: La Suiza l.7755	2.078.325
8	04-01-25-	Compra de mesas y sillas para salón comunal de la Cruzada la Suiza, D:La Suiza l.7755	320.000
9	04-02-C7-	Const. de tapia con baldosa en terreno de Escuela de Peralta, D:Peralta l.7755	2.381.181
10	04-06-51-	Mejoras en la plaza de deportes de San Rafael de Santa Cruz D: Santa Cruz l.7755	3.953.819
11	04-02-C8-	Mejoramiento en camino de entrada a la Ruta 415 Sauce-Finca Zaida-Santa Teresita Cod.3-05-119, D: Santa Teresita Ley.7755 del 23-02-1998,	3.046.161
12	04-02-D4-	Mejoras en el Sistema de drenaje pluvial en el tramo del camino público entre Sitio Mata Cruce al Silencio, Distrito Pavones Ley 7755 del 23-02-1998,	1.378.704
13	04-02-C9-	Relastreo de Camino San Rafael Cruce al Silencio (tramo 500 mts), Dis. Pavones L.7755	1.378.704
14	04-01-26-	Compra de mesas y sillas para el salón comunal Cien Manzanas, Dist.Tuis L.7755	1.200.000
15	04-02-D1-	Mejoramiento en el camino La Plaza de Cien Manzanas de Tuis, Dist. Tuis L.7755	1.653.664
16	04-02-D2-	Mejoramiento del camino de Dulce Nombre, Distrito Tayutic Ley 7755 del 23-02-98,	2.100.841
17	04-01-27-	Compra de mesas y sillas para el Salón Comunal de San Antonio, Dist. Tayutic Ley 7755	1.088.112
18	04-01-28-	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Bajo Pacuare, Dist. Tayutic Ley 7755	511.888
19	04-01-29-	Compra de electrodomésticos y equipo para el salón comunal de Verbena Sur (Asociación de Desarrollo Integral Verbena Sur), Dist. Santa Rosa Ley 7755	781.840
20	04-01-30-	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Aquiares, Dist. Santa Rosa Ley 7755	829.991
21	04-01-31-	Compra de mesas y sillas para el salón comunal de Santa Rosa, Dist.Santa Rosa L.7755	829.991
22	04-01-35-	Mejoras al salón multiusos de San Pablo, Distrito Tres Equis Ley 7755 del 23-02-98	2.752.291
23	04-01-33-	Compra de equipo y mobiliario para el salón comunal de Loma Azul, Dist.La Isabel L.7755	2.713.512
24	04-02-D3-	Continuar la reparación de la segunda etapa del camino Tsipiri-Chirripó, Distrito Chirripó Ley 7755 del 23-02-1998,	11.200.000
25	04-03-03-	Segunda etapa del Acueducto Kokotsakubata, Distr. Chirripó Ley 7755 del 23-02-98,	4.376.464
<b>TOTAL</b>			<b>52.032.380</b>
11	<b>Ejecutado 2017</b>		<b>26.356.637</b>
14	<b>Sin ejecutar</b>		<b>25.675.743</b>

